



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

El Ecologismo como Ideología Propia

Un Análisis de los Debates Medioambientales en
el Parlamento Europeo

Estudiante: **Ainhoa Urech Aricha**

Director: Prof. Carlos Miguel Rico Motos

Madrid, mayo 2024

Es nuestro deber dejar el mundo mejor que como lo hemos encontrado.

Baden Powell, fundador del Movimiento Scout.

Índice

1. Introducción.....	3
1.1 La crisis medioambiental.....	3
1.2 Finalidad y motivos.....	4
1.3 Objetivos y preguntas.....	5
2. Estado de la cuestión.....	7
2.1 Definición de ideología.....	7
2.2 Origen del movimiento verde.....	8
2.3 Diferencia entre ecología y ecologismo.....	9
2.4 Derecha e izquierda política.....	9
2.5 Ecologismo político en el Parlamento Europeo.....	12
A. El Parlamento Europeo.....	12
B. El grupo de Los Verdes/ Alianza Libre Europea.....	13
C. Políticas y debates medioambientales.....	14
3. Metodología.....	17
4. Marco teórico.....	18
4.1 La teoría política verde.....	18
A. Diferencia entre ecologismo y medioambientalismo.....	19
B. El ecologismo.....	20
C. El ecologismo como ideología propia.....	22
4.2 Liberalismo.....	23
A. Liberalismo y ecologismo.....	24
4.3 Socialdemocracia.....	26
A. Socialdemocracia y ecologismo.....	27
4.4 Conservadurismo.....	29
A. Conservadurismo y ecologismo.....	31
4.5 Ecologismo, ¿derecha o izquierda?.....	33
5. Análisis y discusión.....	34
5.1 Políticas medioambientales: El Pacto Verde Europeo.....	35
A. La reducción de emisiones y residuos.....	35
B. El sistema alimentario sostenible.....	39
C. La protección de la biodiversidad.....	40
D. La economía circular y la industria.....	43
E. La financiación de la transición verde.....	44
5.2 Compatibilidad del ecologismo en el Parlamento Europeo.....	45
6. Conclusiones.....	46
7. Referencias.....	49

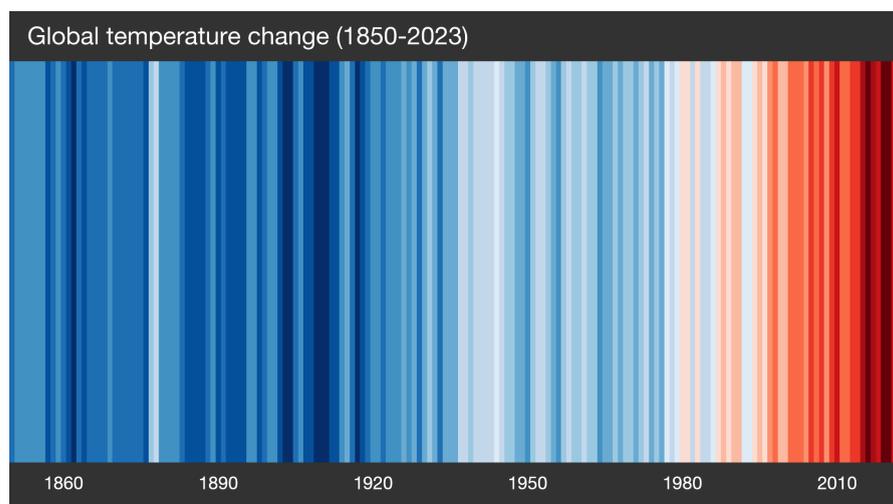
1. Introducción

1.1 La crisis medioambiental

La crisis medioambiental a la que nos enfrentamos hoy en día es una de las mayores amenazas para el planeta. El discurso político de las últimas décadas ha incluido cuestiones como el cambio climático, la deforestación, la pérdida de ecosistemas, la contaminación de los océanos y la pérdida de la biodiversidad, lo que ha convertido la lucha contra la crisis medioambiental en uno de los objetivos principales de la sociedad internacional.

Según el Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP), si no se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, el calentamiento global superará los 2,9°C antes del año 2100 (UNEP, s.f). En las últimas décadas, hemos visto una degradación del medio ambiente severa, y debemos actuar si queremos preservar el equilibrio natural y así asegurar un futuro sostenible para las generaciones futuras.

FIGURA 1. Cambio de la temperatura global (1850-2023).



(Instituto de Análisis Ambiental, 2023)

Desde hace cientos de años han existido nociones ecologistas, pero no fue hasta la década de 1970 que se comenzó a desarrollar un movimiento mucho más pronunciado por la protección del medio ambiente, hasta originarse la llamada Teoría Política Verde. Hoy en día, la mayoría de países y de organizaciones internacionales incluyen nociones ecologistas en sus políticas. Sin embargo, ¿se puede considerar el ecologismo como una ideología propia? ¿O es simplemente la expresión política transversal de la protección del medio ambiente?

1.2 Finalidad y motivos

Desde los primeros pasos de la teoría política verde, la discusión sobre si el ecologismo constituye una ideología autónoma, o simplemente un marco teórico dependiente de ideologías más consolidadas, ha sido constante. Este trabajo de fin de grado pretende analizar a fondo esta cuestión, utilizando como caso práctico las votaciones de las propuestas medioambientales en el Parlamento Europeo. La relevancia de esta investigación se encuentra en la creciente importancia de las cuestiones medioambientales en la agenda política global y la necesidad de comprender la posición del ecologismo en el espectro político actual.

El ecologismo político, arraigado en principios como la sostenibilidad, la justicia climática y la conservación del medio ambiente, ha sido históricamente asociado con ideologías y partidos políticos de izquierdas. Sin embargo, es esencial examinar su compatibilidad con el resto del familias ideológicas, teniendo en cuenta el contexto actual de globalización y creciente conciencia ambiental. Este análisis se plantea con el objetivo de fomentar un mayor entendimiento y una búsqueda de consenso en la formulación y aprobación de políticas medioambientales efectivas.

Como pregunta central de este trabajo, nos centraremos en determinar si el ecologismo puede considerarse una ideología independiente o si está intrínsecamente ligada a otras corrientes ideológicas más establecidas. Para abordar esta cuestión, realizaremos un estudio comparativo con tres de las ideologías tradicionales más arraigadas en el panorama político europeo: la socialdemocracia, el liberalismo y el conservadurismo. Estas ideologías servirán como puntos de referencia para evaluar cómo se relacionan y contrastan con el ecologismo en términos de enfoques, valores y propuestas políticas relacionadas con el medio ambiente.

La elección del Parlamento Europeo como objeto de estudio para este análisis se justifica por su papel como foro de debate y consenso entre las distintas familias ideológicas. Mediante el análisis de las posturas de los distintos partidos políticos en el Parlamento Europeo en relación con las políticas medioambientales, tendremos una visión integral de cómo se comportan las diferentes ideologías políticas con respecto a las iniciativas verdes.

La finalidad última de este estudio es contribuir a la comprensión del ecologismo como ideología propia y su capacidad para ser aceptada e implementada de manera efectiva en el ámbito político de hoy. Además, se intentará identificar posibles áreas de convergencia entre

el ecologismo y las ideologías más consolidadas, para así proponer estrategias que fomenten un diálogo constructivo y la formulación de nuevas políticas medioambientales.

En resumen, este trabajo aspira a aclarar la posición del ecologismo en el espectro ideológico europeo, destacando su autonomía o dependencia con respecto a ideologías más establecidas, y contribuir con ello a la formulación de políticas medioambientales efectivas que aborden la crisis medioambiental a la que nos enfrentamos.

1.3 Objetivos y preguntas

El objetivo principal de este trabajo de fin de grado es analizar la naturaleza del ecologismo político como una posible ideología autónoma, o simplemente una perspectiva temática dentro de otras ideologías tradicionales. Este análisis se realizará a través de una comparación teórico-conceptual de tres ideologías arraigadas en el panorama político: la socialdemocracia, el liberalismo y el conservadurismo. Para alcanzar este objetivo, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Se puede considerar el ecologismo una ideología política propia?

Esta pregunta busca determinar si el ecologismo político constituye una ideología autónoma con principios y valores distintivos, o si es simplemente una perspectiva temática dentro de ideologías más consolidadas. Se demostrará mediante un análisis teórico-conceptual del ecologismo político y su relación con otros sistemas ideológicos, partiendo de una definición de ideología común.

2. ¿Hasta qué punto es compatible el ecologismo con las ideologías tradicionales de la izquierda y la derecha?

A través de esta pregunta, revisaremos la relación entre el ecologismo político y las ideologías de derecha e izquierda. Investigaremos si el ecologismo se alinea mayoritariamente con una de estas ideologías, o si presenta características que lo hacen compatible con ambas, o totalmente incompatible. Esto se realizará analizando posturas políticas, agendas y acciones adoptadas por partidos y movimientos de ambos lados del espectro político, y contrastándolas con las bases del ecologismo, así como las propuestas y acciones de movimientos y partidos ecologistas.

3. *¿Cómo debaten las distintas familias ideológicas las políticas medioambientales en el Parlamento Europeo?*

Esta tercera y última pregunta explorará cómo las diferentes familias ideológicas abordan y debaten las políticas medioambientales en el contexto del Parlamento Europeo. Se analizarán propuestas legislativas y votaciones para comprender las posiciones y estrategias adoptadas por grupos políticos de distintas ideologías en relación con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Con el fin de llevar a cabo esta investigación, este Trabajo de Fin de Grado contará con seis partes. En primer lugar, la introducción, en la que se presenta la finalidad y motivos del trabajo, así como el objetivo y preguntas de investigación. En segundo lugar, el estado de la cuestión, que proporcionará las definiciones y explicaciones relevantes para entender este trabajo, así como la estructura básica del Parlamento Europeo y sus procesos. En tercer lugar, se presentará la metodología utilizada para esta investigación, y los diferentes métodos de recopilación de información. En cuarto lugar, el marco teórico, donde se explicarán las distintas teorías políticas y se realizarán las comparaciones conceptuales de estas. En quinto lugar, el análisis y discusión de los hechos, sección en la cual se realizará una comprobación empírica de las comparaciones teóricas, usando como caso práctico los votos y propuestas de políticas verdes en el Parlamento Europeo. En sexto y último lugar, la conclusión, donde se resumirán los hallazgos de este Trabajo de Fin de Grado.

2. Estado de la cuestión

2.1 Definición de ideología

Dado que uno de los principales objetivos de este trabajo es determinar si el ecologismo se puede considerar una ideología propia, es importante definir con exactitud qué se considera una ideología. Hay muchas definiciones para este concepto, y cada experto contempla unos factores diferentes.

Para empezar, es importante tener en cuenta que las ideologías políticas proporcionan los conceptos, categorías e ideas mediante las cuales las personas dan sentido a su mundo social y político (Donald y Hall en Dobson, 2007, p.9). Por tanto, debemos contemplar las ideologías como marcos o lentes a través de los cuales entendemos y explicamos el mundo, y por ende, son subjetivas a las creencias y opiniones que ya tenemos (Heywood, 2012, p.5).

Según Andrew Dobson (2007, p.3), uno de los mayores estudiosos de la ecología política de hoy en día, se suelen atribuir tres características básicas a las ideologías: (1) deben proporcionar una “descripción analítica de la sociedad” que permita orientarse en el mundo político, (2) deben prescribir una “forma particular de la sociedad” empleando creencias que sostengan puntos de vista sobre la naturaleza de la sociedad prescrita, y (3) deben proporcionar un “programa para la acción política”, es decir, deben mostrar cómo pasar de la actual sociedad a la prescrita por la ideología en cuestión.

Por otro lado, contamos con la definición de Andrew Heywood, un autor británico experto en ciencias políticas. Según Heywood (2012, p.11), “una ideología es un conjunto más o menos coherente de ideas que sirve de base a una acción política organizada, ya sea para preservar, modificar o derrocar al sistema de poder existente”. En su libro *Ideologías Políticas: Una Introducción* (siendo su título original en inglés *Political Ideologies: An Introduction*) Heywood (2012, p.11) ofrece tres características principales de las ideologías, en las cuales se basará el presente estudio:

1. Ofrecen una explicación del orden existente.
2. Proponen un modelo de futuro deseado.
3. Explican cómo puede y debe producirse el cambio político, es decir, cómo pasar de (1) a (2).

Para el resto de este trabajo de fin de grado, se usará la definición de ideología de Heywood, por lo que se considerarán estas tres características al tratar de explicar si se puede hablar del ecologismo como una ideología propia o no.

2.2 Origen del movimiento verde

Podemos remontarnos a miles de años atrás para estudiar el origen de la conciencia ecológica. La protección de la naturaleza era una parte importante de las religiones que existían hace 5.000 años (por ejemplo, el vedismo, el taoísmo o el budismo), y hay registros de cómo las antiguas civilizaciones eran conscientes de los efectos de la contaminación y el impacto de la erosión del suelo (Weyler, 2018).

Andrew Heywood (2012) afirma que el movimiento ecologista surgió como reacción contra el proceso de industrialización, siendo más intenso en los países que tuvieron un proceso de industrialización más rápido. Por ejemplo, en Alemania, uno de los países que experimentó la revolución industrial más rápidamente, surgió una narrativa sobre la pureza y la dignidad de la vida campesina, lo que dio lugar a grandes movimientos sociales pidiendo la ‘vuelta a la naturaleza’ (Heywood, 2012). Hoy en día, Alemania es uno de los países europeos con mayor presencia ecologista.

A partir de los años 60, hubo un crecimiento del movimiento verde, como respuesta al miedo de que el crecimiento económico estuviese poniendo en peligro la supervivencia tanto de la raza humana, como del propio planeta (Heywood, 2012). Es de destacar el libro que publicó Rachel Carson (1962), *Primavera Silenciosa* (en inglés, *Silent Spring*), sobre el impacto de los pesticidas químicos en la biodiversidad. Este libro es considerado una de las publicaciones pioneras en el movimiento ecologista.

En las décadas de los 60 y 70, hubo numerosas publicaciones, campañas y movimientos con el objetivo de la protección de la naturaleza. Entre ellos, podemos encontrar *Cómo ser un superviviente* de Ehrlich y Harriman (1971), *Un plan para la supervivencia* de Edward Goldsmith (1973), el report de las Naciones Unidas sobre la cumbre del clima de Estocolmo (1972) y *Los Límites del Crecimiento* (Meadows et al., 1972), publicado por el Club de Roma.

Hoy en día, el movimiento ecologista se ha convertido en un movimiento global, con miles de grupos, organizaciones y partidos políticos tratando de defender la protección del medio ambiente.

2.3 Diferencia entre ecología y ecologismo

Es importante la distinción entre los conceptos de ecología y ecologismo, ya que, aunque nociones muy interrelacionadas entre sí, cada uno se refiere a una disciplina distinta.

Según la definición de la Real Academia Española, la ecología es la “ciencia que estudia los seres vivos como habitantes de un medio, y las relaciones que mantienen entre sí y con el propio medio” (RAE, 2023a), mientras que el ecologismo es la “doctrina y movimiento sociopolítico que propugna la defensa de la naturaleza y la preservación del medio ambiente” (RAE, 2023b).

Por tanto, aunque ecología y ecologismo comparten un elevado número de conceptos y explicaciones, la ecología es una ciencia, mientras que el ecologismo es una doctrina, o movimiento sociopolítico. En este trabajo se estudiará el ecologismo, que se tratará de definir como la ideología que aplica los principios de la ecología en el mundo político.

2.4 Derecha e izquierda política

Dado que una de las preguntas de investigación trata de encontrar la compatibilidad entre el ecologismo y las ideologías de izquierdas o derechas, es relevante encontrar una definición para derecha e izquierda en el ámbito político, en busca de un espectro tangible en el que poder clasificar dichas ideologías.

La distinción entre derecha e izquierda en la política se remonta a la Francia revolucionaria. En los inicios de la Asamblea Constituyente, los diputados estaban divididos en dos grupos: los girondinos, que se sentaron a la derecha del presidente; y los montañeses, quienes se ubicaron a la izquierda de este. Los girondinos abogaban por una legalidad y un orden, mientras que los montañeses apoyaban una dictadura revolucionaria, identificando así la derecha y la izquierda con las creencias e ideas de estos dos grupos. Esta dicotomía se trasladó a otros muchos países europeos, donde todavía hoy en día se puede ver que cada grupo ideológico se sienta a la derecha, o a la izquierda (Fernández de la Mora, 1999). Sin

embargo, las ideas de los girondinos y montañeses que dieron lugar a derecha e izquierda no describen hoy en día lo que entendemos por esta dualidad.

Numerosos autores han tratado de encontrar una definición final y completa a estos dos conceptos, pero muy pocos han llegado a una conclusión. Norberto Bobbio, conocido por su libro *Derecha e Izquierda*, trata de responder a la pregunta de si los conceptos de derecha e izquierda siguen siendo relevantes en la política contemporánea, e intenta determinar una manera de describirlos. Según Bobbio (1995, p.49), derecha e izquierda son “recíprocamente exclusivos y conjuntamente exhaustivos”, lo que quiere decir que una ideología no puede ser al mismo tiempo de derechas y de izquierdas. Además, al ser dos nociones mutuamente interdependientes, que un pensamiento o creencia sea de derechas o de izquierdas es totalmente relativo. Se puede ser más de derechas, o más de izquierdas, siempre tomando como reflejo el otro lado. Norberto Bobbio (1995) menciona que se podría describir la de derecha y la izquierda como el área ideológica conservadora y el área ideológica progresista, respectivamente. Sin embargo, hace hincapié en que la definición de derecha e izquierda es más histórica que política, ya que su significado ha cambiado tanto desde que se acuñaron los términos en la Revolución Francesa, que no se puede encontrar una definición universal de uno o de otro (Bobbio, 1995). Por tanto, izquierda y derecha se definen como la oposición del otro.

Bobbio toma el valor de la igualdad como central en la diferencia entre derecha e izquierda. Joaquín Estefanía (citado en Bobbio, 1995, p.15) escribe que “aquellos que se declaran de izquierdas dan mayor importancia en su conducta moral y en su iniciativa política a lo que convierte a los hombres en iguales, o a las formas de atenuar y reducir los factores de desigualdad”, mientras que “los que se declaran de derechas están convencidos de que las desigualdades son un dato ineliminable, y que al fin y al cabo ni siquiera deben desear su eliminación.”

Gonzalo Fernández de la Mora, académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, llega a una conclusión parecida a Norberto Bobbio en su artículo *Izquierda y Derecha Hoy*:

En suma, la distinción entre derecha e izquierda políticas es más histórica que lógica y, consecuentemente, tiene un valor nominal, un contenido mutante, una significación ocasional, y no es una terminología hermenéutica invariable para exponer la historia de la

teoría y de la praxis políticas, ni siquiera en la edad contemporánea (Fernández de la Mora, 1999, p.376).

A lo largo de este estudio, Fernández de la Mora descarta diferentes dicotomías que suelen achacarse a la derecha y a la izquierda, al encontrar excepciones y fallos en la práctica. Por ejemplo, trata de encontrar una caracterización formal izquierda-derecha: racionalismo-pragmatismo, emotividad-racionalidad, utopismo-realismo; o una caracterización moral: igualdad-jerarquía o igualdad-libertad (Fernández de la Mora, 1999). Sin embargo, encuentra siempre fallos a estas divisiones, ya que no siempre es la derecha de una manera y la izquierda de otra. Fernández de la Mora llega a la conclusión de que la única diferencia que se puede entre la derecha y la izquierda contemporáneas es la mayor o menor presencia del Estado. La izquierda aboga por una mayor intervención del Estado, mientras que la derecha propugna por menos presencia de este (Fernández de la Mora, 1999).

Por otro lado, contamos con la distinción que hace Heywood de derecha e izquierda en su libro *Ideologías Políticas: Una introducción* (el título original en inglés siendo *Political Ideologies: An introduction*.) Aunque de acuerdo con lo afirmado por los dos otros autores, decide basarse en tres distinciones entre derecha e izquierda. Por supuesto, el autor argumenta que no tienen un rigor analítico, ya que estas distinciones no son siempre compatibles, pero sí alega que son tres posiciones en las que derecha e izquierda suelen diferir. En primer lugar, Heywood (2012) toma la diferencia de valores, en lo que la izquierda suele favorecer la libertad (comprendida como la emancipación de la tradición), la igualdad y la fraternidad; mientras que la derecha apoya el orden, la autoridad y la jerarquía. El segundo punto de conflicto sería el entendimiento sobre la naturaleza humana. Según el autor, la izquierda tiende a ser más optimista, y por tanto más partidaria al progreso social; mientras que la derecha tiene una posición más pesimista, dudando de los beneficios del cambio político y social. En tercer y último lugar, Heywood habla de la intervención del Estado, al igual que Fernández de la Mora. La izquierda aboga por una mayor intervención del Estado, mediante la gestión y regulación económica; mientras que la derecha defiende el capitalismo desregulado y el libre mercado, es decir, una mínima intervención del Estado (Heywood, 2012, p. 17).

Para el presente trabajo, usaremos las tres distinciones que hace Heywood (2012) entre derecha e izquierda: valores, naturaleza humana y la intervención del Estado.

2.5 Ecologismo político en el Parlamento Europeo

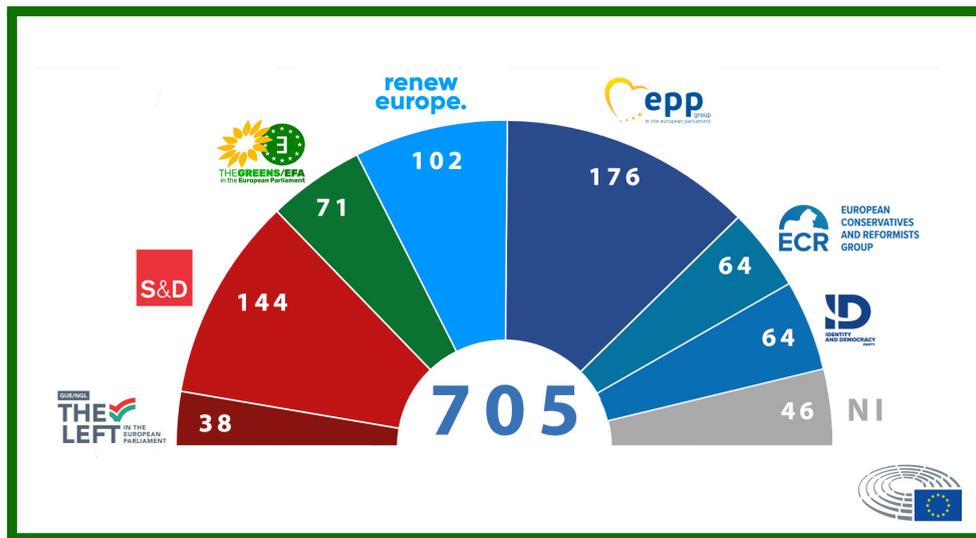
A. El Parlamento Europeo

Una de las instituciones más importantes de la Unión Europea es el Parlamento Europeo. Es un foro de debate político y de decisión, en el que la ciudadanía de los veintisiete Estados miembros elige a través del sufragio universal directo a los eurodiputados que representarán sus intereses (Parlamento Europeo, s.f.-a). El Parlamento actúa como la voz del pueblo dentro de la Unión Europea, ya que es el órgano a través del cual los intereses de la población están directamente representados; y trabaja junto con el Consejo de la Unión Europea para adoptar y modificar propuestas legislativas sobre temas políticos, económicos y sociales. También aprueban el presupuesto de la Unión Europea, eligen al presidente de la Comisión y nombran a los comisarios (Parlamento Europeo, 2024a).

Cada cinco años, los ciudadanos de cada país miembro eligen a sus representantes en el Parlamento. Aunque la gestión de las elecciones depende de cada país, sí que hay algunos principios comunes para todos, como puede ser la fecha de las elecciones o el hecho de que el número de eurodiputados elegidos de un partido político sea proporcional al número de votos que recibe (Parlamento Europeo, 2024a). A las elecciones concurren partidos políticos nacionales, pero generalmente los eurodiputados elegidos se integran en grupos políticos transnacionales.

Actualmente, en el Parlamento hay siete grupos políticos, basados en ideales comunes e integrados por al menos veinticinco eurodiputados provenientes de al menos una cuarta parte de los Estados miembros. En la Figura 1 se puede observar cómo se reparten los 705 escaños entre los grupos políticos, y cómo están ubicados en el pleno de izquierda a derecha, según sus afinidades políticas.

FIGURA 2. Distribución de escaños por grupo político a 16 de febrero de 2023.



(Parlamento Europeo, 2023a)

Según se sitúan frente a la Presidenta del Parlamento, de izquierda a derecha, los grupos políticos europeos son¹:

1. Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo - GUE/NGL.
2. Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
3. Grupo de los Verdes / Alianza Libre Europea.
4. Renew Europe Group.
5. Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas-Cristianos).
6. Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos.
7. Grupo Identidad y Democracia.

B. El grupo de Los Verdes/ Alianza Libre Europea

Es relevante para este trabajo destacar el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (también conocido por su nombre en inglés, *Greens/EFA*), al ser el grupo formado para representar los partidos verdes europeos, quienes tratan de llevar políticas y medidas

¹ En la parte derecha de la Figura 1 se puede observar que hay cuarenta y seis escaños ocupados por eurodiputados No Inscritos (NI). Estos son aquellos que no pertenecen a ningún grupo político, por no haber podido formar un grupo de más de veinticinco diputados de siete estados diferentes. Aunque reciben un presupuesto y una secretaría conjunta, los No Inscritos no forman un grupo entre ellos, por lo que no disfrutan de algunas facilidades destinadas para los grupos políticos (Parlamento Europeo, s.f.-b).

ecologistas a este foro de debate. Aunque la Unión Europea en general esté comprometida con principios sostenibles y ecológicos, es significativo que haya un grupo propio dedicado a presentar políticas concretas que representen el ecologismo. El Grupo de Los Verdes/Alianza Libre Europea se fundó en 1999, cuando se juntó el Grupo de los Verdes con la Alianza Libre Europea (ALE). Sin embargo, Los Verdes han estado presentes en Europa desde mucho antes. En los años 70, comenzaron a surgir los partidos verdes en distintos países europeos, y en el año 1984 entraron los primeros diputados verdes al Parlamento Europeo, provenientes de Alemania, Bélgica y Holanda. Dado que no tenían el número necesario de diputados para formar un grupo parlamentario, se estableció la Alianza Alternativa Verde Europea (Los Verdes/ALE, 2019). En 1989, los Verdes pudieron formar su propio grupo parlamentario, adjuntándose a ellos eurodiputados franceses, italianos y portugueses. Tras unos años con peores resultados en las elecciones, los Verdes volvieron a formar grupo con la Alianza Libre Europea, convirtiéndose en el cuarto grupo más grande del Parlamento Europeo. Como se puede observar en la Figura 2, esto sigue siendo así hoy en día, con los 71 escaños que obtuvieron en las elecciones de 2019 (Los Verdes/ALE, 2019).

Es interesante destacar que los grupos parlamentarios europeos, como se ha comentado antes, están divididos según su afinidad política e ideológica, por lo que el hecho de que haya un grupo verde propio es significativo al tratar de discernir si el ecologismo se puede considerar una ideología propia o no.

C. Políticas y debates medioambientales

Aunque la institución central de este trabajo es el Parlamento Europeo, es importante recordar que las políticas y legislaciones son el trabajo conjunto de la Comisión, el Consejo de la UE y el Parlamento. La Comisión Europea adopta el rol de presentar propuestas de nueva legislación, basándose en los objetivos que dicta el Consejo Europeo, mientras que el Consejo de la UE y el Parlamento negocian y llegan a acuerdos sobre dicha legislación, hasta su aprobación en conjunto (Consejo UE, 2024).

Aunque la Unión Europea estableció hace décadas una política comunitaria en materia de medio ambiente mediante el Acta Única Europea de 1987, con posteriores tratados y legislaciones la protección del medio ambiente se ha ido integrando en todos los ámbitos. En los últimos años, la Unión Europea ha centrado sus esfuerzos en la protección del medio ambiente con el Pacto Verde Europeo (Curmei & Kurrer, 2023). Este Pacto, propuesto por la

Comisión Europea en diciembre de 2019, presenta una estrategia integral sobre los temas climáticos, energéticos, de biodiversidad y océanos, de agricultura, de transporte, industria, investigación e innovación y financiación y desarrollo regional (Comisión Europea, s.f.-a).

Uno de los pilares fundamentales del Pacto Verde Europeo es el compromiso de lograr que no haya emisiones netas de gases invernadero en el año 2050. Este objetivo implica la adopción de políticas y medidas concretas que permitan reducir drásticamente las emisiones, así como promover de manera general prácticas sostenibles en todos los sectores económicos.

FIGURA 3. El Pacto Verde Europeo.



(Comisión Europea-DG Comunicación, 2020)

El Pacto Verde Europeo delinea objetivos a corto y largo plazo, teniendo propósitos para 2030, 2040 y 2050. Dentro de los objetivos para el año 2030, se pueden encontrar objetivos de eficiencia energética, para las energías renovables, para la contaminación, para la biodiversidad y la economía circular, pero especialmente relevante es el «Objetivo 55», que pretende que se reduzcan en un 55% las emisiones de gases invernadero en la Unión Europea antes de 2030, con respecto a los niveles de 1990 (Comisión Europea, s.f.-b). El paquete

legislativo «Objetivo 55», proceso que fue finalizado en octubre de 2023, incluye las medidas siguientes (Comisión Europea, s.f.-c):

1. Reforma del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la UE.
2. Nuevo régimen de comercio de derechos de emisión de la UE para los combustibles de los edificios y del transporte por carretera.
3. Fondo Social para el Clima.
4. Reglamento de reparto del esfuerzo.
5. Reglamento sobre el uso de la tierra, la silvicultura y la agricultura (UTCUTS).
6. Normas sobre emisiones de CO₂ para turismos y furgonetas.
7. Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC).
8. Directiva sobre fuentes de energía renovables.
9. Directiva de eficiencia energética.
10. Reglamento sobre la infraestructura para los combustibles alternativos.
11. Reglamento ReFuel EU Aviation.
12. Reglamento FuelEU Maritime.
13. Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios.
14. Reglamento de la UE sobre el metano en el sector energético.
15. Normas actualizadas de la UE para descarbonizar los mercados del gas y promover el hidrógeno.

Aparte de estas medidas de carácter climático y energético, se han propuesto medidas para promover la transición hacia una industria más limpia y respetuosa con el medio ambiente, así como para proteger la biodiversidad y los ecosistemas naturales.

Otro de los paquetes de medidas más importantes que se ha estado trabajando desde la Unión Europea es el Paquete de Utilización Sostenible de los Recursos Naturales Clave (Comisión Europea, s.f.-d), que tiene como objetivos:

1. Contribuir a la resiliencia del suelo.
2. Aumentar la sostenibilidad y la resiliencia del sistema alimentario.
3. Mejorar el material de reproducción vegetal y forestal.
4. Reducir los residuos alimentarios y textiles.

Dado que es papel del Parlamento Europeo debatir y aprobar estas medidas y procesos, el presente Trabajo de Fin de Grado tratará de analizar algunos de estos debates y votaciones según cada grupo parlamentario, en busca de una relación entre el ecologismo como ideología y su representación en dicha institución.

3. Metodología

El siguiente Trabajo de Fin de Grado tendrá dos enfoques. En primer lugar, se llevará a cabo un análisis documental exhaustivo, en el que se examinarán fuentes primarias y secundarias, con el objetivo de proporcionar un análisis teórico completo sobre las teorías e ideologías relacionadas con el ecologismo político. La bibliografía contará con artículos académicos, libros y publicaciones de distintos autores expertos en ecología e ideas políticas, con el objetivo de desarrollar un marco teórico robusto sobre el que asentar este estudio. Cabe destacar los trabajos de Andrew Dobson, uno de los mayores especialistas mundiales en el ámbito del pensamiento político ecologista, cuyas ideas están plasmadas a lo largo de todo este trabajo. Además, se consultarán textos políticos, documentos de partidos y programas gubernamentales, para observar el panorama político actual y ver cómo se pueden aplicar los conceptos teóricos en la práctica. La búsqueda bibliográfica se llevará a cabo a través de bases de datos como Google Académico, JSTOR, ResearchGate, DialNet, o Taylor & Francis, así como las páginas web de los distintos partidos y grupos políticos que son mencionados a lo largo del trabajo.

En segundo lugar, se realizará un estudio empírico de las políticas y debates medioambientales en el Parlamento Europeo. Al ser el Parlamento Europeo un foro de debate dividido por grupos según sus afinidades políticas, será útil analizar cómo se comportan dichos grupos con respecto a la propuesta, y aprobación de distintas políticas medioambientales. Se elegirá un grupo parlamentario para representar cada una de las corrientes ideológicas estudiadas en el trabajo, y se usarán sus acciones en el Parlamento como referencia y representación de dichas ideologías. Para realizar este estudio empírico, se emplearán las bases de datos del Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea, y las plataformas de la Unión Europea en su conjunto; de donde se consultarán las políticas, votaciones y conclusiones de los debates.

El análisis de estas votaciones será puramente cuantitativo, ya que se basará enteramente en los resultados de las votaciones de dichas propuestas legislativas en el Parlamento Europeo. Con el análisis cuantitativo, se busca tener datos objetivos y medibles, para reducir las interpretaciones subjetivas que puede requerir un análisis de carácter más cualitativo. Además, el análisis numérico de los votos permite identificar tendencias y patrones, algo que es útil a la hora de comparar distintos grupos o ideologías. Finalmente, este trabajo trata de evitar la discrepancia entre discurso y acción de los grupos políticos. Es común que los partidos y grupos políticos hablen sobre temas medioambientales para ganar apoyo electoral, pero analizando las votaciones es como conseguimos observar si realmente actúan en consecuencia con el discurso verde.

4. Marco teórico

4.1 La teoría política verde

La teoría política verde es una subdisciplina emergente dentro de la teoría política que se ha desarrollado en las últimas tres décadas, influenciada por los principios de la ecología. Se centra en la introducción de cuestiones ecológicas en la teoría política, buscando comprender y explicar los problemas políticos relacionados con el medio ambiente y la crisis ambiental global (Valencia, 2007).

La teoría política verde se centra en dos objetos de análisis: (1) la relación entre los seres humanos y la naturaleza, y (2) la relación entre la sociedad y el mundo natural. El autor John Barry (2014) parte de estos dos elementos para desarrollar cuatro grandes problemáticas que trata la teoría política verde:

1. La superación de la separación entre humano y naturaleza.

La teoría política verde busca superar la separación tradicional entre lo humano y lo natural, así como superar la percepción de la superioridad humana sobre la naturaleza. Se enfoca en situar la humanidad y el estudio de la sociedad humana en una conexión más cercana con la naturaleza.

2. El reconocimiento del ser humano como ser natural.

Se trata de resaltar la importancia ética y política de que el ser humano sea parte de la naturaleza, al igual que el resto de seres vivos.

3. *Las relaciones sociales-ambientales.*

La teoría política verde plantea que las relaciones entre lo social y lo ambiental son fundamentales para entender y constituir la sociedad humana, por lo que cualquier teoría de la sociedad debe incorporar estas interacciones como aspectos centrales.

4. *Moralidad y relación con el medio ambiente.*

Se busca extender la comunidad moral más allá de los seres humanos, incluyendo la interacción con el mundo no humano como algo moralmente significativo. De esta manera, la teoría política verde también se preocupa por las generaciones futuras y la justicia intergeneracional, reflejada en la idea de sostenibilidad. Esta cuarta problemática es uno de los pilares comunes de las teorías y corrientes que surgen a partir de la teoría política verde.

Por supuesto, estas cuatro problemáticas tienen un carácter muy general, pero describen a la perfección el centro de lo que es la teoría política verde. A partir de estas cuatro problemáticas, surgen numerosas corrientes y subteorías verdes.

A. Diferencia entre ecologismo y medioambientalismo

Debemos entender la teoría política verde como un marco general del pensamiento sobre el medio ambiente y su relación con el ser humano y la sociedad. Dentro de este marco, se encuentran corrientes como el ecologismo, o el medioambientalismo. Uno de los mayores debates teóricos en el ámbito de la teoría política verde es la diferencia entre ambos. De nuevo, es relevante mencionar a Andrew Dobson, cuyo libro *Pensamiento Político Verde* (en inglés, *Green Political Thought*, 2007) se focaliza en gran manera en la diferencia entre estos dos conceptos, y ha sido la base para muchos estudios posteriores sobre la política verde.

Según explica Dobson, el medioambientalismo aboga por “un enfoque de gestión de los problemas medioambientales, con la seguridad de que pueden resolverse sin cambios fundamentales en los valores actuales o en las pautas de producción y consumo” (Dobson, 2007, p.2). Es decir, es una aplicación de otras ideologías, ya existentes, para abordar los problemas medioambientales mediante la tecnología y la acción humana. Por el contrario, el ecologismo sostiene que “una existencia sostenible y plena presupone cambios radicales en nuestra relación con el mundo natural no humano y en nuestro modo de vida social y política” (Dobson, 2007, p.2). Se puede partir de estas dos definiciones para tratar de comprender la diferencia entre ambos. Por un lado, el ecologismo requiere un cambio mucho

más estructural e ideológico en la sociedad y en nuestras costumbres. Por otro lado, el medioambientalismo se refiere a las medidas de gestión de los problemas que existen con respecto al medio ambiente. Por tanto, el medioambientalismo tiene un enfoque mucho más instrumentalista, ya que está centrado en cómo afecta al ser humano y cómo debemos manejar la ecología para que le sea útil a las propias personas.

Según Dobson (2007), el medioambientalismo no es una ideología, ya que, basándonos en la definición de ideología anteriormente explicada², no ofrece una descripción analítica de la sociedad en su conjunto, sino que se enfoca únicamente en la relación del medio ambiente con el ser humano. Por el contrario, Dobson argumenta que el ecologismo sí que es una ideología, ya que propone un modelo social y político completo (Dobson, 2007).

B. El ecologismo

Mientras que el medioambientalismo no se puede considerar una ideología, al ser una forma de política verde centrada únicamente en problemas medioambientales específicos y tangibles, como pueden ser la contaminación y la gestión de recursos; el ecologismo denota una ideología política completa, incluyendo puntos de vista y preocupaciones no relacionadas con recursos ni con el medio ambiente (Dobson, 2007). Por lo tanto, el ecologismo ocupa una posición específica dentro de la reflexión general de la teoría política verde, que es en lo que se va a centrar el presente estudio.

Según Dobson (2007, p.12), y en relación con las problemáticas anteriormente mencionadas, el ecologismo sitúa el planeta Tierra como objeto central de sus preocupaciones. Dado que es un espacio finito, el crecimiento poblacional y el crecimiento económico infinito no son posibles, lo que significa que se requieren cambios profundos en nuestro comportamiento social y político.

Desde ese punto de partida, se puede afirmar que el objetivo último del ecologismo es la sociedad sostenible. Atendiendo a las publicaciones de Dobson (1999, 2007, 2016), el ecologismo defiende que, (1) el consumo excesivo de bienes materiales en los países industrializados debe reducirse, y (2) las necesidades humanas no serán satisfechas con el crecimiento económico continuo como lo entendemos hoy (Dobson, 2007, p.13).

² Sección 2.1, *Definición de ideología*.

Asimismo, hay diferentes subcorrientes dentro del ecologismo: puede ser ecocéntrico, cuando está la naturaleza en el centro del sistema de valores; o antropocéntrico, cuando es el ser humano quien toma la posición central.

En el ecologismo ecocéntrico, la creencia central es el valor intrínseco de la naturaleza no humana. Mientras que la mayoría de ideologías tradicionales tienen como *raison d'être* la maximización de bienestar humano, y establecen la naturaleza como valiosa sólo en cuanto a lo útil que sea para llegar a este bienestar; el ecologismo ecocéntrico desafía esta creencia, considerando que las necesidades de la naturaleza no humana deben ser satisfechas por su propio beneficio, sin tener en cuenta cuán útil es para el ser humano. Según Dobson (2016, p. 38), esta creencia, sumada a la idea de que el crecimiento agregado debe ser reducido, es lo que forma el fundamento del ecologismo. El filósofo noruego Arne Naess (1973) denomina esta teoría 'ecologismo profundo'. Naess afirma que el valor intrínseco del medio ambiente le otorga una protección mucho más elevada que si le diésemos un valor instrumental. El ecologismo profundo aboga por una preocupación por el medio ambiente por sí mismo, sin ser necesaria una utilidad para la vida del ser humano.

Un autor importante dentro del ecologismo profundo es James Lovelock, quien desarrolló en los años 1970 la Hipótesis Gaia junto con Lynn Margulis. Esta hipótesis argumenta que los organismos vivos mantienen favorables activamente las condiciones de la superficie de la Tierra (Lovelock, 2006, p.208). En 2006, publicó el libro *La venganza de Gaia*, en el que desarrolla en detalle lo que posteriormente se ha denominado la Teoría de Gaia, corrigiendo la hipótesis anterior. Según Lovelock (2006), la Tierra es un sistema autorregulado formado por la totalidad de los organismos, las rocas de la superficie, el océano y la atmósfera, siempre en evolución. Es la propia Tierra (Gaia) quien regula las condiciones de la superficie para que siempre sean lo más favorables posibles para la vida contemporánea. Lovelock atribuye una personalidad al planeta, llamándolo Gaia, aunque admite que simplemente es una metáfora para que sea más fácil atribuirle un valor intrínseco. Esta teoría se ha convertido en uno de los grandes argumentos del ecologismo profundo.

Dobson considera el ecologismo profundo como base filosófica del movimiento verde contemporáneo, como explica en su artículo *Deep ecology* (1989), pero destaca que una 'ecofilosofía' que carece de un entendimiento social es incapaz de generar un verdadero cambio en la práctica social y política, quedándose en valores y en teorías. En otras palabras, no ve el ecologismo profundo práctico para conseguir los objetivos de la teoría verde.

Por otro lado, existe el ecologismo antropocéntrico, al que Arne Naess (1973) llama ‘ecologismo superficial’. En él, la naturaleza tiene un valor instrumental, según la utilidad que tenga para el ser humano. Naess (1973) describe el ecologismo superficial como una preocupación por la contaminación y gestión de recursos, debido a las consecuencias negativas que estos tienen sobre el ser humano.

Dentro del ecologismo superficial, podemos hablar de distintas teorías. Una de ellas es la teoría de la modernización ecológica, que plantea que la crisis ecológica puede resolverse política, económica y tecnológicamente en el contexto de las instituciones y estructuras de poder existentes, dentro del crecimiento económico continuado (Gibbs, 2017). Heywood (2012) llama a esto el ecologismo modernista, y lo describe como la teoría reformista que busca avanzar en los principios ecologistas y promover prácticas sostenibles, pero sin rechazar las características propias del capitalismo. Dobson (1989) ve el ecologismo superficial como una buena manera de realizar cambios estructurales en la sociedad y en la forma de vivir para la protección del medio ambiente, sin llegar a ser tan radical y místico como el ecologismo profundo, siendo mucho más práctico y realista.

C. El ecologismo como ideología propia

Partiendo de la definición de ideología anteriormente discutida en este trabajo³, es interesante mencionar la división que hace Andrew Heywood de tipos de ideologías. Según Heywood (2012, p.14), hay ideologías gruesas y finas:

Mientras que el liberalismo, el conservadurismo y el socialismo se basan en un conjunto amplio y distintivo de valores, doctrinas y convicciones, otros como el anarquismo y el feminismo [tienen] un carácter ‘transversal’, en el sentido de que incorporan elementos de tradiciones ideológicas ‘más gruesas’.

Si seguimos estas descripciones, se podría afirmar que el ecologismo es una ideología “fina”, ya que muchas de sus doctrinas y convicciones son transversales a otras ideologías, lo que veremos en detalle en los próximos epígrafes.

Ángel Valencia (2000), profesor de ciencias políticas de la Universidad de Málaga, tiene una visión un tanto diferente sobre el ecologismo como ideología. Aunque está de acuerdo con la división entre medioambientalismo y ecologismo, incide al igual que Dobson en que el

³ Sección 2.1, *Definición de ideología*.

ecologismo profundo plantea muchas dificultades en su aplicación práctica, al ser una crítica radical a la modernidad y al ser incompatible con los principios de la democracia y del mercado con los que vivimos en Europa hoy en día. Según el autor, el ecologismo profundo presenta problemas ideológicos tan grandes, que olvida la resolución de los problemas prácticos, como pueden ser la contaminación, la deforestación o la lluvia ácida (Valencia, 2000). Por tanto, argumenta que el ecologismo profundo como plantea Arne Naess no llega a describir cómo pasar del orden existente al futuro deseado (definición de ideología de Heywood).

Por ende, aunque se pueda argumentar que en efecto, el ecologismo tiene más rasgos de ideología que el medioambientalismo, es cierto que en la práctica, nos acercaremos más al objetivo último de sostenibilidad aplicando los conceptos y objetivos del medioambientalismo o el ecologismo superficial, mucho más específicos y realistas con el panorama político y la situación medioambiental de hoy en día. De esta manera, se puede considerar el ecologismo profundo como fin último, pero no debemos perder de vista las medidas específicas, para poder llegar a esta meta final.

4.2 Liberalismo

La primera de las ideologías tradicionales de las que tratará este trabajo será el liberalismo, muy frecuentemente considerado opuesto al ecologismo.

El liberalismo es una ideología política y económica que aboga por la libertad individual y la reducción de la intervención del Estado, en favor de la iniciativa privada. Su origen se remonta a los siglos XVII y XVIII, con pensadores como Thomas Hobbes y Adam Smith en el ámbito económico, y John Locke y David Hume en el ámbito político (Valverde, 1997). Esencialmente, es una ideología que defiende que la iniciativa privada y la no intervención del poder público es más beneficiosa para la sociedad, ya que los propios individuos podrán tomar las propias decisiones económicas y políticas. Hobbes y Locke van más allá, y defienden que no sólo no debe intervenir el Estado, sino que los individuos deben participar desde el inicio en la creación del orden social. Como escribe Caridad Valverde (1997, p.12), “la esencia del liberalismo es la no imposición de un determinado modelo de vida por parte del Estado a sus ciudadanos.” El Estado cumplirá la sola función de ‘policía’, impidiendo que los individuos puedan perjudicar injustificadamente a otros. Por tanto, aunque el liberalismo abogue por la elección libre del orden social, la mayoría de subteorías liberales sí que

consideran que, viviendo en democracia, el Estado debe tener un papel mínimo para limitar esa libertad en aras de la paz social (Valverde, 1997, p.10).

Según Heywood (2012), los principios principales del liberalismo son el individualismo, la libertad, la razón, la justicia y la tolerancia. Valverde (1997) añade el capitalismo como modelo económico, al ser una forma de economía libre que forma el orden de la sociedad. Es interesante el concepto de libertad moral y política dentro de esta ideología. La mayoría de los pensadores liberales argumentan que el propio individuo debe elegir su propia moral, y cómo aplicarla. Esto, teniendo en cuenta el sistema actual, puede ser conflictivo con las leyes y los derechos establecidos. David Castellano (2010, p.729) describe este conflicto como la elección de si “la libertad del liberalismo reside en el silencio de la ley, en su presencia o en su respeto”. Castellano llega a la conclusión de que la libertad liberal es la reivindicación de una independencia del orden de las cosas, siendo el individuo *sui iuris*, al ser siempre responsable de sus opciones morales, políticas, sociales y económicas.

Norberto Bobbio (citado en Alvarado, 2016) afirma que en el liberalismo, el Estado está muy limitado tanto en sus poderes como en sus funciones, siendo el propio individuo la “unidad constitutiva de la sociedad”, que está hecha por y para la satisfacción de los intereses de dichos individuos.

A. Liberalismo y ecologismo

A continuación, estudiaremos si el liberalismo y el ecologismo son compatibles, con el objetivo de analizar la similitud de las ideologías, o por el contrario, la completa independencia de ambas. Según escribe Luke Martell (1994, p. 141):

El individualismo, la búsqueda del beneficio privado, el gobierno limitado y la libertad de mercado se contradicen con el compromiso de la ecología radical a favor de la resolución de los problemas ecológicos como un bien colectivo y de la interferencia y la restricción de las libertades económicas y personales para acometerlos.

Ambos Dobson y Martell consideran que los principios y bases del liberalismo son incompatibles con el ecologismo, ya que el primero aboga por la no intervención del Estado, y el segundo defiende la restricción de algunas libertades para la defensa del medio ambiente. Es cierto que el ecologismo político no son meras prohibiciones personales y sociales, pero las restricciones y cambios necesarios para la protección del medio ambiente sí que colisionarían con las libertades y autonomías supuestas por ideología liberal (Dobson, 1999).

Sin embargo, Dobson (1999) argumenta que aunque el ecologismo y el liberalismo sean incompatibles, sí que se pueden encontrar puntos de acuerdo entre el medioambientalismo y el ecologismo. Heywood (2012) explica que desde los orígenes del liberalismo (haciendo referencia sobre todo a los principios establecidos por Locke), los liberales ven la naturaleza como un recurso para satisfacer las necesidades humanas, raramente cuestionando su dominio sobre ella, como sí hace el ecologismo. Esta es una visión utilitarista o instrumental del medio ambiente, ya que la naturaleza sólo adquiere valor cuando es transformada por el trabajo humano, o cuando es utilizada para fines humanos. Como se ha explicado anteriormente en este trabajo, el medioambientalismo podría ser compatible con esta visión utilitarista.

Ángel Valencia (2000) trata de averiguar si la democracia liberal podría servir de base para una democracia verde, es decir, si ambas ideologías podrían coexistir en un mismo plano político. Al igual que Dobson (1999) y Heywood (2012), afirma que el ecologismo político (sobre todo haciendo referencia a los principios del ecologismo profundo), no podría adaptarse a los principios liberales. Sin embargo, Valencia enumera distintos elementos que podrían ser revisados en una democracia liberal para poder construir una democracia verde. Entre ellos, propone incorporar el mundo natural como responsabilidad del Estado. Como se ha comentado previamente en esta sección, el papel que toma el Estado dentro del liberalismo es mínimo, pero sí que actúa de ‘policía’ para garantizar la paz y el bienestar. Valencia (2000) argumenta que el liberalismo podría considerar el cuidado del medio ambiente como algo esencial para ese bienestar. Sería una manera de condicionar la autonomía liberal a un medio ambiente sano, siendo éste parte de la identidad social del ser humano. Heywood (2012) añade que el énfasis liberal en la autorrealización y el individualismo desarrollista es una forma de antropocentrismo ‘ilustrado’, es decir, que toma en cuenta los intereses a largo plazo y favorece los placeres ‘superiores’, incluyendo la apreciación del mundo natural.

Por tanto, se puede afirmar que puede haber un acercamiento conceptual entre el liberalismo y el ecologismo, pero muy limitado, ya que conllevaría renunciar en ambas partes a principios básicos de dichas ideologías. El liberalismo y el medioambientalismo, en cambio, sí que podrían existir en el mismo plano político, ya que se podrían aplicar las políticas propuestas por el medioambientalismo, dentro de un marco de Estado liberal (asumiendo que la protección de la naturaleza es considerada como vital para la existencia del ser humano.)

4.3 Socialdemocracia

La segunda ideología tradicional que trataremos en el presente trabajo será la socialdemocracia, a menudo considerada como una de las ideologías más afines al ecologismo. Como se ha mencionado en epígrafes anteriores, actualmente se relaciona el ecologismo con ideologías de izquierdas, por lo que trataremos de encontrar las similitudes que tiene el ecologismo con dichas ideologías, con un análisis de la socialdemocracia.

La socialdemocracia es una ideología que tiene su origen en los países germano-nórdicos europeos, a principios del siglo XX. Según escribe Mauricio Rojas (2020), la socialdemocracia fue una respuesta al impulso revolucionario-dictatorial del bolchevismo ruso, cuestionando también los principios reaccionarios del marxismo tradicional. Después de la Segunda Guerra Mundial, la socialdemocracia se asienta en el panorama político, como rechazo al nazismo, y como alternativa al comunismo.

Joan Antón Mellón (2002, p. 31) escribe en su libro *Las ideas políticas en el siglo XXI* que en el período de posguerra, la socialdemocracia encajaba perfectamente en el “nuevo capitalismo reformado”, al ser un cruce entre el liberalismo radical (apostando por la libertad y derechos liberales sociales) y el socialismo revisionista que criticaba el marxismo y defendía el parlamentarismo democrático.

Según Francisco Puy (1993, p.82),

La socialdemocracia es la ideología socialista, izquierdista, conservadora y moderada que pretende el establecimiento, por métodos no violentos, de una organización estatal compleja, fuerte y orientada a mantener y desarrollar las garantías de los derechos fundamentales y, en particular, la propiedad privada parcial de algunos medios de producción y de algunos institutos de enseñanza.

Rojas (2020, p. 2) define la socialdemocracia como “un gran proyecto de ingeniería social donde el Estado interviene sistemáticamente moldeando la vida de los ciudadanos a fin de crear una sociedad que se define como más racional, justa y solidaria.” Según este autor, los principios básicos de esta ideología serían la búsqueda del consenso, la moderación, la igualdad, la cohesión social, y el Estado de bienestar. Guilherme Simões Reis (2009) incluye a estos conceptos la adhesión del capitalismo, además de la importancia de la democracia representativa parlamentaria y el reconocimiento de los límites para avanzar en la transformación social.

Ben Jackson (2013) define la socialdemocracia como una ideología que prescribe el uso de la acción colectiva democrática para combinar los principios de libertad e igualdad valorados por los demócratas con la organización de la economía y la sociedad, principalmente oponiéndose a la desigualdad y la opresión creadas por el capitalismo del laissez-faire.

Es importante mencionar a Norberto Bobbio, un autor que ha escrito extensamente sobre el contraste entre democracia y socialismo. Autores como Perry Anderson (1989) y Ricardo García Manrique (1999) han escrito posteriormente que la contradicción que planteaba Bobbio entre socialismo y democracia no es más que una tesis socialdemócrata, buscando un socialismo moderado que no pusiese en cuestión el sistema económico capitalista.

Andrew Heywood (2012) describe la socialdemocracia como una ideología que carece de una verdadera teoría sistemática, ya que en gran parte busca el punto medio entre otras ideologías. Como dice Heywood (2012), la socialdemocracia apoya un amplio equilibrio entre el capitalismo de mercado y la intervención del Estado. Para empezar, consideran que el capitalismo es el único medio fiable para generar riqueza, pero es un medio moralmente defectuoso, ya que tiende a la pobreza y a la desigualdad de recursos. Por ello, la socialdemocracia aboga por la intervención económica y social del Estado, para rectificar dichos defectos, todo con el objetivo del interés público y el bien común. Por lo tanto, los tres principales objetivos de la socialdemocracia serían (Heywood, 2012):

1. *La economía mixta*. Tener una mezcla de propiedad pública y privada (equilibrio entre el libre mercado y el colectivismo estatal)
2. *La gestión económica*. Regular el capitalismo para el crecimiento sostenible.
3. *El Estado de Bienestar* como instrumento para humanizar el capitalismo, mediante un sistema redistributivo.

A. Socialdemocracia y ecologismo

La mayoría de autores realizan la comparación entre ecologismo y socialismo, pero pocos hablan de la socialdemocracia específicamente, en relación con el ecologismo político. Sin embargo, la relación del socialismo con el ecologismo no es igual a la que pueda tener con la socialdemocracia, al tener esta última una base económica capitalista. Según Heywood (2012), los socialistas han considerado históricamente la naturaleza como un mero recurso.

Sin embargo, hay algunas corrientes dentro del socialismo con tradición romántica y pastoral, que tratan de ensalzar la belleza, la armonía y la riqueza de la naturaleza.

Tomando como referencia las bases de la socialdemocracia mencionadas anteriormente, volvemos al capitalismo como sistema económico. Dado que el ecologismo generalmente rechaza el materialismo y el libre mercado, es un punto de fricción entre ambas ideologías. Ángel Valencia (2000) habla sobre el Ecosocialismo, que se basa en su crítica al capitalismo, tanto por sus efectos en la desigualdad social, como por la degradación medioambiental. Sin embargo, esta crítica constituiría un nexo del ecologismo con la corriente marxista, más que del ecologismo con la socialdemocracia. Paralelamente, Valencia habla de lo que llama la “modernización reflexiva”, es decir, un “cambio de la sociedad industrial [...], dentro de un orden político y económico intacto [...] que abre vías a una modernidad distinta” (Valencia, 2000, p. 189). Considera que sí que puede haber una convergencia teórica y estratégica entre ecologismo y socialdemocracia, como se ha podido ver en algunos partidos políticos socialdemócratas europeos, pero incide en que hay “problemas de vertebración” entre ambos, teniendo bases teóricas que no siempre están de acuerdo. En resumen, llega a una conclusión parecida a lo comentado anteriormente sobre el liberalismo: no serían compatibles con el ecologismo, pero sí con el medioambientalismo.

Por el contrario, Alex Dorado Nájera (2023) considera que la socialdemocracia y el ecologismo son compatibles prácticamente en su totalidad, basando su argumento en que en las últimas décadas, la corriente socialdemócrata ha ido incorporando distintos principios relacionados con los valores ecologistas. Dorado Nájera se centra en las generaciones venideras, y en cómo el justo reparto de los recursos (postulado socialdemócrata) debe ir paralelo al reparto de recursos de las generaciones venideras. Afirma que “el ecologismo no es más que la dimensión temporal de la socialdemocracia”, y que “el ecologismo [...] está en la columna vertebral de la socialdemocracia” (Dorado Nájera, 2023, p. 23, 34).

No obstante, Dorado Nájera (2023) es crítico con la aplicación de los principios ecologistas en la socialdemocracia. Argumenta que el discurso socialdemócrata se ha centrado en la transición energética (el cambio del sector energético hacia fuentes renovables y un consumo más eficiente), sin llegar a adoptar la transición ecológica más profunda por la que aboga el ecologismo político. Por ello, propone (1) visibilizar nuestra dependencia del medio ambiente, y los efectos negativos que tiene su destrucción para nuestra salud, la economía y el bienestar general; y (2) ampliar el foco de las políticas medioambientales, para que vayan

más allá de la crisis climática, incluyendo así la crisis de la biodiversidad y la pérdida de ecosistemas.

4.4 Conservadurismo

La tercera y última ideología tradicional que va a tratar el presente trabajo es el conservadurismo. Según Klaus Von Beyme (1985), el conservadurismo tiene su origen en la Revolución Francesa, sobre todo la corriente tradicionalista del conservadurismo, que surgió como actitud reactiva a todos los cambios políticos y sociales de la época, que dieron lugar a los movimientos liberales. José María Marco Tobarra (2005, p. 130), afirma que surgió como una reacción y “expresión moral y política del sentimiento de pérdida de un orden previo.”

Von Beyme describe el conservadurismo como el deseo de la conservación de lo antiguo, es decir, el deseo por el continuismo y el mantenimiento del *status quo*. Destaca así la frase de De Bonald (1796, p. 150) “*Quand les principes conservateurs des sociétés sont ébranlés, il faut les replacer sur leur bases*” (en español, ‘cuando los principios conservadores de las sociedades se tambalean, hay que volver a asentarlos sobre sus cimientos’). Gregorio Luri (2020) afirma que el conservador pretende reforzar lo que ya funciona en la sociedad.

Heywood (2012) explica que los conservadores clásicos (mencionando a Edmund Burke como el principal pensador) creían que la sociedad se desarrollaba a partir de la ley natural, y que los seres humanos no deberían interferir en la creación de Dios. Por tanto, consideran que las prácticas del pasado deben preservarse para las generaciones futuras, ya que han sido creadas por Dios, y probadas por el tiempo. Además, Heywood menciona la similitud de las ideas conservaduristas con el darwinismo, y la selección natural, argumentando que si las instituciones y tradiciones han sobrevivido, es porque tienen un valor superior y deben preservarse.

Alejandra Alvarado (2016) estudia el conservadurismo en contraposición al liberalismo. Por un lado, afirma que los principales ejes del conservadurismo son la visión pesimista del ser humano, la composición de la sociedad como un todo y la demanda del estado hacia los deberes. Además, compara el autogobierno ciudadano del liberalismo con la “sociedad clasista y jerárquica” (Eccleshall, 1999) por la que aboga el conservadurismo.

Gran parte de las ideas del conservadurismo se pueden entender analizando su visión del ser humano. El conservadurismo tiene una visión pesimista de la naturaleza humana, es decir, es

una ideología que cree que la sociedad no tiende al progreso, ya que la condición imperfecta del ser humano (débil, egoísta, irracional) tiende al mal y al conflicto (Alvarado, 2016). Por esta razón, el conservadurismo defiende el retener lo que ya conoce, ya que su naturaleza no le permite mejorar y hacer un cambio en la sociedad. Esta visión negativa de la naturaleza del ser humano lleva a admitir la necesidad de una actividad compensadora del Estado (Von Beyme, 1985). Según Alvarado (2016, p. 45), “es necesaria la existencia de un Estado que imponga un orden que genere libertad, pues esta no es natural para el hombre, sino que deviene con el gobierno.”

Para el conservadurismo, la organización del Estado se debe basar en una aristocracia natural entre los hombres, como afirmó Edmund Burke (1790) en época de la Revolución Francesa. Esta aristocracia natural se denomina paternalismo, que considera que el individuo debe ser conducido por una clase dominante y rectora, para permitir el orden de la sociedad. De esta manera, Estado y familia se ven como instituciones que deben conservarse, junto con la propiedad, la moral y las tradiciones (Nisbet, 1986 y Herreros, 2011).

Es interesante también estudiar cómo entienden los pensadores conservadores el concepto del cambio. Herreros (2011) explica que lo ven como algo perverso, ya que impulsar a la sociedad en una dirección tendrá el efecto opuesto; como algo fútil, ya que “todos los cambios son superficiales y no modifican lo esencial;” y como algo riesgoso, debido al coste y las posibles consecuencias. Alvarado (2016, p. 49) afirma que el conservadurismo ve el cambio como algo no deseable, ya que “el hombre no comprende la complejidad social y su intervención conllevaría grandes consecuencias.” En contraste, Von Beyme (1985) escribe que cambio y reforma no son iguales, “la lentitud del cambio es el medio más adecuado para la conservación de lo existente”, mientras que la reforma suele ser más rápida e insostenible en el tiempo.

Michael Oakshott, en su ensayo *Ser Conservador*, describe el conservadurismo de la siguiente manera (1991):

Ser conservador es preferir lo familiar a lo desconocido, lo probado a lo no probado, los hechos al misterio, lo real a lo posible, lo limitado a lo ilimitado, lo cercano a lo distante, lo suficiente a lo superabundante, lo conveniente a lo perfecto, la risa presente a la dicha utópica.

Oakeshott ve el cambio como una pérdida, y aboga por cambios más pequeños y lentos para poder continuidad en la sociedad. Afirma que “el cambio es una amenaza para la identidad, y todo cambio es signo de extinción” (1991). Sin embargo, admite que cierto cambio es necesario para el crecimiento, y escribe que un cambio debe ser lo suficientemente lento para obtener el beneficio sin experimentar demasiada pérdida.

Nisbet describe la conservación de las tradiciones como algo esencial dentro de la ideología del conservadurismo. “La verdadera historia se expresa no en forma lineal, cronológica, sino en la persistencia de estructuras, comunidades y prejuicios, generación tras generación” (Nisbet, 1986).

A. Conservadurismo y ecologismo

Aunque hoy en día se suele relacionar el movimiento ecologista con ideologías de izquierdas, podemos afirmar que el conservadurismo y el ecologismo tienen muchos objetivos similares conceptualmente.

Como escribe Gregorio Luri (2020, p.107), en la revista *Política Exterior*:

Tener algo que conservar comienza por el medio ambiente. [...] Si desapareciera la belleza de nuestra casa, ¿qué motivos tendríamos para conservarla en pie? No tiene nada de sorprendente que fuera un conservador, el francés Bertrand de Jouvenel, quien primero utilizó la expresión “ecología política”, en 1957.

Es importante recordar los límites al crecimiento por los que aboga el ecologismo. Dado que los humanos debemos consumir recursos naturales limitados, un crecimiento económico sin límites es insostenible. Dobson (2007) comenta que en este sentido, el ecologismo se acerca más a la tradición conservadora que a la liberal. Martell (1994) escribe que algunos verdes instan a los humanos a ser más humildes y complacientes ante la naturaleza, adaptándose a ella en vez de ejerciendo control sobre su entorno en beneficio propio. Además, suelen ser críticos con las ideas ilustradas de la racionalidad humana y el compromiso con el progreso y la innovación. Según Dobson, todas estas son nociones conservadoras. Roger Scrutton (2006, p.8) también declara que el conservadurismo y la teoría verde son similares, partiendo del concepto del “mantenimiento de la ecología social.”

Heywood (2012) encuentra dos motivos principales de la simpatía de los conservadores por las cuestiones medioambientales. En primer lugar, habla del nacimiento del

ecoconservadurismo, que nace a partir de un apego romántico y nostálgico a un modo de vida rural, amenazado por las ciudades. El ecoconservadurismo contempla el retorno a una sociedad preindustrial, más que la construcción de una sociedad postindustrial ecologista, pero es innegable que los principios de ambos son compatibles. Por lo tanto, la conservación de la naturaleza está vinculada a la defensa de los valores y las instituciones tradicionales. En segundo lugar, Heywood (2012) habla del capitalismo verde. Según el autor, los conservadores han abogado por soluciones de mercado a los problemas medioambientales, basándose en el supuesto de que el mecanismo de mercado responderá a la presión de los consumidores más ecologistas. Además, incide en la rentabilidad de las empresas a largo plazo, que solo puede conseguirse en un contexto de desarrollo sostenible. “La mayoría de los ecologistas modernos apoyan un sistema capitalista gestionado en el que la degradación del medio ambiente se trata como una externalidad, o ‘coste social’ que sólo puede ser abordado eficazmente por el gobierno.” Esto sería correcto si hablásemos del medioambientalismo, pero como hemos comentado anteriormente, no sería compatible con el ecologismo (sobre todo el ecologismo profundo.)

Heywood (2012, p.256) argumenta que los conservadores suelen ver la naturaleza como cruel y amenazadora. Los seres humanos son parte de la naturaleza, pero sí que hace hincapié en la superioridad de la persona sobre ella, característica de las ideas conservadoras. Esto nos lleva a las tres principales diferencias que Dobson (2007) ve entre el conservadurismo y el ecologismo

1. *Ecocentrismo vs. antropocentrismo.* El conservadurismo es una ideología antropocéntrica, es decir, que pone al ser humano por encima de la naturaleza. El ecologismo profundo, al contrario, es ecocéntrico, lo que es una diferencia importante entre las dos ideologías en su filosofía base.
2. *Generaciones pasadas y futuras.* El conservadurismo aboga por la conservación del sistema, las instituciones y las tradiciones pasadas, mientras que el ecologismo se centra en mayor medida en las generaciones futuras. A efectos prácticos, no causa mucha incompatibilidad entre ambas, pero es cierto que puede causar puntos de fricción en distintas políticas más específicas.
3. *La naturaleza humana.* De nuevo, los conservadores tienen una visión pesimista del ser humano, y lo creen incapaz de transformar la sociedad por voluntad propia. Sin embargo, los “verdes radicales”, como los llama Dobson, creen que el ser humano es

capaz de transformarse y abandonar la relación adquisitiva e instrumental con el entorno natural.

Finalmente, es importante mencionar también la corriente conservadurista negacionista. Manuel Arias (2022), lo describe como “una obstinada resistencia al cambio, cuyo motor es la sospecha anticientífica y la relativización de los problemas medioambientales: ¡calor ha hecho siempre!” Arias argumenta que el ecologismo radical y el negacionismo conservador son totalmente opuestos en la visión ecológica.

4.5 Ecologismo, ¿derecha o izquierda?

Después de analizar las tres ideologías tradicionales del liberalismo, la socialdemocracia y el conservadurismo, podemos tratar de discernir si el ecologismo se asemeja más a una ideología de derecha, o de izquierda. En palabras de Norberto Bobbio (1995, p.60):

Parece que puedan ser considerados unas veces de derechas y otras de izquierdas, o ni de derechas ni de izquierdas. [...] Se podría denominar a los Verdes como un movimiento ‘transversal’, en el sentido de que atraviesan los campos enemigos pasando de uno a otro, indiferentemente, por encima y por debajo de ellos.

Como hemos podido ver en los epígrafes anteriores, el ecologismo tiene elementos tanto compatibles como incompatibles con todas las ideologías estudiadas. Con respecto al liberalismo, algunos autores afirman que sí que se puede llegar a una democracia liberal verde, aunque otros argumentan que ambas ideologías tendrían que ceder en principios fundamentales. La socialdemocracia, basada en el equilibrio del capitalismo con la intervención del Estado, está fundamentada en un sistema económico totalmente contrario al ecologismo, pero sí compatible con el medioambientalismo. Lo mismo sucede con el conservadurismo, cuyos principios filosóficos de conservación se pueden adaptar a la conservación de la naturaleza, pero los medios y las razones de esta conservación no siempre son conciliables con el ecologismo.

Bobbio (1995) hace la diferencia entre verdes de derecha y verdes de izquierda, según la concepción que tengan de la relación del hombre con la naturaleza. Los diferencia según la deuda que el hombre tiene hacia el resto de las entidades no humanas (verdes de izquierdas), o la deuda que tiene hacia los otros seres humanos (verdes de derechas).

La mayor prueba de esta transversalidad del movimiento ecologista está en que la mayoría de los partidos políticos de hoy en día han ido adoptando el tema ecológico, adhiriendo algunos principios ecologistas a los principios que ya tenían sus ideologías correspondientes (Bobbio, 1995).

5. Análisis y discusión

En el marco teórico, se ha llegado a la conclusión de que, en efecto, se puede considerar el ecologismo como una ideología propia, fina y transversal. También hemos hecho una comparación teórica-conceptual del ecologismo con tres ideologías tradicionales (liberalismo, socialdemocracia y conservadurismo), para poder ver los puntos de acuerdo y desacuerdo entre la ecología y cada una de las dichas ideologías.

Esta sección estará dedicada a realizar una comparación empírica de estas ideologías, basada en las políticas del Parlamento Europeo con respecto a temas medioambientales. Anteriormente en este trabajo, se ha comentado la estructura del Parlamento Europeo, que está dividido en distintos grupos políticos, repartidos según sus ideas políticas. Las ideologías mencionadas serán representadas en este estudio por los siguientes grupos políticos del Parlamento (Parlamento Europeo, 2024b):

1. *Ecologismo.*

Es representado en el Parlamento por el Grupo de Los Verdes/Alianza Libre Europea. Actualmente, tiene 72⁴ escaños de los 705 del Parlamento, y es el cuarto grupo más grande.

2. *Liberalismo.*

Es representado en el Parlamento Europeo por el Grupo de Renew Europe. Actualmente, tiene 102 escaños, haciéndolo el tercer grupo más grande.

⁴ Aunque los escaños actuales (mayo de 2024) son los mencionados, este número no afecta las votaciones que se analizarán a continuación, ya que los grupos políticos pueden ir cambiando el número de sus miembros con el tiempo.

3. Socialdemocracia.

La socialdemocracia será representada en el Parlamento por el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D), quienes a día de hoy tienen 139 escaños, dándoles el puesto del segundo grupo político más grande.

4. Conservadurismo

Finalmente, el Grupos de los Conservadores y Reformistas Europeos (CRE) representará la ideología conservadora, con 64 escaños en el Parlamento. Otro grupo político que podría representar la ideología conservadora sería el Partido Popular Europeo (PPE), sin embargo, las políticas de los Conservadores y Reformistas Europeos se inclinan más hacia el conservadurismo clásico: el libre mercado, la no intervención estatal, el mantenimiento de los valores tradicionales, etc. (CRE, s.f.). El PPE, aunque tenga raíces conservadoras, es un grupo político más grande y abarca una gama más amplia de posiciones más centristas y demócrata-cristianas, lo que puede alejar en ciertas instancias del conservadurismo clásico en el que pretende centrarse este trabajo.

5.1 Políticas medioambientales: El Pacto Verde Europeo

El Pacto Verde Europeo, como se ha comentado anteriormente en este trabajo, es la respuesta de la Unión Europea a la crisis climática. El 21 de junio de 2019, los líderes de la Unión Europea, reunidos en el Consejo Europeo, deciden la Agenda Estratégica para 2019-2024, en la que se incluye el objetivo de “Construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social” (Consejo Europeo, 2019). Después de que el Parlamento declarase la emergencia climática en noviembre de 2019, la Comisión Europea presentó el Pacto Verde Europeo, “una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050” (Parlamento Europeo, 2024c).

El Pacto Verde Europeo es un paquete de iniciativas políticas que tratan de alcanzar la neutralidad climática en 2050, mediante distintas estrategias. Para esta investigación, dividiremos estas iniciativas en cinco grupos distintos: (1) la reducción de emisiones y residuos, (2) el sistema alimentario sostenible, (3) la protección de la biodiversidad, (4) la economía circular y la industria, y (5) la financiación de la transición verde. A continuación, analizaremos diferentes votaciones importantes dentro de cada uno de estos ámbitos.

A. La reducción de emisiones y residuos

La reducción de emisiones se basa en el paquete Objetivo 55 (en inglés, *Fit for 55*) que propuso la Comisión Europea en el año 2021. Esta incluye 13 leyes revisadas y 6 propuestas de ley relacionadas con el clima y con la energía, y pretende reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) de la UE en al menos un 55% antes de 2030, con respecto a los valores de 1990 (Consejo Europeo, 2024). Dentro de este paquete, podemos encontrar diferentes reglamentos que se votaron en el Parlamento Europeo.

Es importante destacar la Ley Europea sobre el Clima, que representa la obligación de la Unión Europea a alcanzar la neutralidad climática antes de 2050, y que incluye también el objetivo previamente mencionado de reducir las emisiones GEI al menos un 55% antes de 2030 (Parlamento Europeo, 2024f). Además, esta ley incluye medidas de seguimiento, como pueden ser los informes periódicos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, o el proceso de gobernanza de los planes nacionales de energía y clima. Es de destacar que los avances climáticos se irán revisando cada cinco años, dándole un seguimiento y una continuidad a la legislación (Comisión Europea, s.f.-d).

Aunque el ‘Objetivo 55’ incluye múltiples ámbitos de trabajo, en el contexto de la Guerra de Ucrania, destaca el plan REPowerEU, para ahorrar energía, producir energía limpia y diversificar las fuentes de suministro, así reduciendo la dependencia energética de Rusia, dentro de un marco de transición energética verde (Parlamento Europeo, 2023b).

Aunque en los últimos años se hayan ido aprobando distintas medidas, directivas y reglamentos, este análisis se centrará en algunas de las votaciones más importantes. Una de ellas es la votación sobre el acuerdo para reducir las emisiones industriales, del 12 de marzo de 2024, en la que se buscaba ampliar la Directiva de Emisiones Industriales, para incluir las explotaciones ganaderas a las restricciones de emisiones industriales (Parlamento Europeo, 2024g). En la siguiente tabla⁵, podemos ver los resultados de la votación⁶:

⁵ En la tablas, están remarcados con el color propio del grupo aquellos en los que se centra el presente análisis, véase: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (S&D - rojo), Verdes/ALE (verde), Renew Europe (Renew - azul claro), y Conservadores y Reformistas Europeos (CRE - azul oscuro). Están ordenados según se sientan de derecha a izquierda en el pleno del Parlamento. Los porcentajes representan la cantidad proporcional de votos dentro de cada grupo político.

⁶ Todas las tablas son de elaboración propia, a partir de las Actas de las sesiones plenarias del Parlamento Europeo.

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) y la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (615)	A FAVOR (393)	EN CONTRA (173)	ABSTENCIÓN (49)
GUE/NGL	32	27	4	1
S&D	128	122 (95%)	0	6 (5%)
VERDES/ALE	66	66 (100%)	0	0
RENEW	87	41 (47%)	13 (15%)	33 (38%)
PPE	153	83	66	4
CRE	61	29 (48%)	27 (44%)	5 (8%)
ID	51	0	51	0
NI	37	25	12	0

(Parlamento Europeo, 2024h)

Podemos observar que en esta votación, la mayoría de los partidos elegidos votaron a favor de reducir las emisiones industriales. El grupo de Los Verdes/ALE tuvieron un voto unánime a favor de la directiva, prácticamente igual que la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D), con un 95% de votos a favor. Aunque Renew Europe y los Conservadores y Reformistas Europeos (CRE) tuvieron proporcionalmente prácticamente los mismos votos a favor (más o menos la mitad de cada grupo), es de destacar que de los votos restantes, la mayoría de los conservadores votó en contra, mientras que los liberales se abstuvieron.

Continuando con las votaciones en el ámbito de las emisiones, destaca la votación plenaria del 18 de abril de 2023, en la cual se aprobó el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. Este acuerdo pretende evitar lo que se denomina ‘fuga de carbono’, es decir, evitar que las empresas no cumplan las medidas sobre emisiones mediante el traslado de la producción de las empresas a países con reglas menos estrictas (Parlamento Europeo, 2023b). El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono es el “instrumento de la UE para poner un precio justo al carbono emitido durante la producción de mercancías intensivas en carbono

que entran en la UE” y así fomentar en países fuera de la Unión Europea una producción industrial más limpia (Comisión Europea, 2024). En la siguiente tabla, podemos observar las votaciones de cada grupo político para la aprobación de este mecanismo:

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (643)	A FAVOR (487)	EN CONTRA (81)	ABSTENCIÓN (75)
GUE/NGL	34	24	2	8
S&D	130	130 (100%)	0	0
VERDES/ALE	68	68 (100%)	0	0
RENEW	98	89 (91%)	3 (3%)	6 (6%)
PPE	157	141	3	13
CRE	60	9 (15%)	46 (77%)	5 (8%)
ID	57	0	15	42
NI	39	26	12	1

(Parlamento Europeo, 2023d)

En esta ocasión, los resultados de la votación son mucho más dispares. De nuevo, Los Verdes y S&D votaron unánimemente a favor del reglamento. Renew Europe tuvo un 91% de votos a favor, mientras que CRE votó mayoritariamente en contra (un 77% del grupo). De nuevo, los conservadores son los más contrarios a la política sometida a votación.

La tercera votación elegida dentro del ámbito de reducción de emisiones y residuos fue sobre las nuevas normas europeas para reducir, reutilizar y reciclar los envases. El objetivo de este reglamento es establecer unos objetivos de reducción de envases (por ejemplo, reducir los residuos un 5% para 2030), y establecer una ratio máxima de espacio vacío del 50% para los envases colectivos, de transporte y de comercio electrónico, para disminuir el envasado innecesario (Parlamento Europeo, 2024i). El 24 de abril de 2024 se votó en el Parlamento la propuesta de este Reglamento, y los resultados fueron como consta a continuación:

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904, y se deroga la Directiva 94/62/CE				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (629)	A FAVOR (476)	EN CONTRA (129)	ABSTENCIÓN (24)
GUE/NGL	32	27	1	4
S&D	127	122 (96%)	4 (3%)	1 (1%)
VERDES/ALE	67	67 (100%)	0	0
RENEW	96	82 (85%)	13 (13%)	1 (2%)
PPE	160	132	18	10
CRE	61	19 (32%)	35 (57%)	7 (11%)
ID	50	0	50	0
NI	36	27	8	1

(Parlamento Europeo, 2024j)

Respecto a la política de reducción de envases y sus residuos, sólo los Verdes votaron unánimemente a favor, seguidos por S&D, con un 96% de votos a favor; y por Renew Europe, con un 85% de votos a favor. Es de destacar que 13 votos de los 96 miembros de Renew Europe votaron en contra, y no se abstuvieron como se ha visto mayoritariamente en las votaciones anteriores. De nuevo, CRE tiene una mayoría en contra, del 57%.

B. El sistema alimentario sostenible

En segundo lugar, el Plan Verde Europeo se centra en el sistema alimentario. Mediante la propuesta de la Estrategia ‘De la Granja a la Mesa’, la Comisión Europea pretende establecer un marco de actuación para conseguir que el sistema alimentario de la IE sea más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, de la mano de la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común (Milicevic & Nègre, 2023). Los principales objetivos de la Estrategia son: (1) la producción sostenible de alimentos, (2) la transformación y distribución sostenible de alimentos, (3) el consumo sostenible de alimentos, y (4) la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos (Milicevic & Nègre, 2023). El 19 de octubre de 2021 se votó en el

Parlamento Europeo una resolución sobre la Estrategia ‘De la Granja a la Mesa’, siendo los votos los siguientes:

Estrategia «De la Granja a la Mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (699)	A FAVOR (666)	EN CONTRA (26)	ABSTENCIÓN (7)
GUE/NGL	39	39	0	0
S&D	145	144 (99%)	1 (1%)	0
VERDES/ALE	73	73 (100%)	0	0
RENEW	98	97(99%)	1 (1%)	0
PPE	172	169	6	0
CRE	63	56 (89%)	7 (11%)	0
ID	69	58	11	0
NI	37	30	0	7

(Parlamento Europeo, 2021c)

La Estrategia ‘De la Granja a la Mesa’ tuvo un resultado muy mayoritariamente a favor por todos los grupos políticos. Únicamente un 11% del grupo de los Conservadores estuvieron en contra, al igual que solamente una persona de ambos S&D y Renew Europe. Al ser una estrategia general a aprobar en el Parlamento, es más probable que tuviese menos elementos conflictivos para los grupos que normalmente son más reacios a las políticas medioambientales.

C. La protección de la biodiversidad

La tercera parte del Pacto Verde Europeo es el ámbito de la protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas. Partiendo del dato de que más de 80% de los hábitats europeos están en mal estado, la Unión Europea se fijó el objetivo de restaurar al menos el 20% de sus zonas terrestres y marinas para 2030 (Parlamento Europeo, 2024e). La Ley de Restauración de la Naturaleza tiene como objetivo regenerar los ecosistemas europeos

degradados, ayudar con los objetivos climáticos y de biodiversidad, y mejorar la seguridad alimentaria. Para ello, la Ley pretende restaurar todo tipo de hábitats naturales (bosques, pastizales, humedales, ríos, lagos, lechos marítimos, etc) y proteger aquellos que están en buenas condiciones (Parlamento Europeo, 2024e). El Parlamento Europeo votó la aprobación de esta Ley el 27 de febrero de 2014, siendo los votos los detallados a continuación:

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 27 de febrero de 2024, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la restauración de la naturaleza				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (628)	A FAVOR (329)	EN CONTRA (275)	ABSTENCIÓN (24)
GUE/NGL	31	28	3	0
S&D	124	117 (93%)	4 (4%)	3 (3%)
VERDES/ALE	71	69 (97%)	0	2 (3%)
RENEW	96	60 (62%)	30 (32%)	6 (6%)
PPE	150	25	115	10
CRE	64	3 (5%)	60 (94%)	1 (1%)
ID	50	0	50	0
NI	42	27	13	2

(Parlamento Europeo, 2024d)

Sobre la votación de la Ley de Restauración de la naturaleza, podemos observar que obtuvo mayor resistencia en las votaciones. Los Verdes votaron mayoritariamente a favor, como es de esperar, pero es destacable que un 3% decidió abstenerse, por primera y única vez en las votaciones elegidas para este análisis. De igual manera, S&D tuvo un 93% de votos a favor por esta ley, pero un pequeño porcentaje de votos en contra (un 4%). Renew Europe aunó un 62% de votos a favor, y un 32% de votos en contra. Los conservadores, de nuevo, estuvieron mayoritariamente en contra de la aprobación de la ley, con un 94% de votos en contra. Es interesante observar que incluso siendo esta una ley de carácter más general, es decir, que sobre todo establecía objetivos y pasos a seguir, haya tenido tantos votos en contra (al

contrario que la votación de la Estrategia ‘De la Granja a la Mesa’, con un carácter general parecido).

Además de la Ley de Restauración de la Naturaleza, la Unión Europea también ha aprobado distintas iniciativas para la protección más específica contra amenazas de ciertos ecosistemas. Una de estas iniciativas es el Reglamento contra la Deforestación que se votó en el Parlamento Europeo el 19 de abril de 2023. Esta ley obliga a las empresas a garantizar que sus productos no hayan provocado deforestación o degradación forestal. A partir de esta ley, no se vetarán materias primas específicas, sino que los proveedores deberán certificar que el producto no ha contribuido a la deforestación mundial (Parlamento Europeo, 2023e). Los votos sobre este reglamento en el Parlamento Europeo fueron los siguientes:

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos derivados asociados a la deforestación y la degradación forestal y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 995/2010				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (639)	A FAVOR (552)	EN CONTRA (44)	ABSTENCIÓN (43)
GUE/NGL	33	33	0	0
S&D	127	125 (98%)	0	2 (2%)
VERDES/ALE	69	69 (100%)	0	0
RENEW	87	87 (100%)	0	0
PPE	159	126	11	22
CRE	62	45 (73%)	7 (11%)	10 (16%)
ID	57	40	15	2
NI	38	27	4	7

(Parlamento Europeo, 2023f)

Los resultados de este segundo reglamento dentro del ámbito de la protección de la naturaleza fueron ampliamente favorables. Los grupos políticos de S&D, Los Verdes y Renew Europe estuvieron casi unánimemente a favor del reglamento, así como un 73% de los Conservadores (con un 16% de abstenciones).

D. La economía circular y la industria

Uno de los principales elementos del Pacto Verde Europeo fue la propuesta de la Comisión de crear un Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular, con el objetivo de lograr un uso más circular de los productos. Esta iniciativa pretende que se extraiga el máximo valor del uso de los productos y materiales, para reducir la generación de residuos y la demanda de materias primas no renovables. El nuevo plan de acción desarrolla un marco para una política de productos sostenibles, centrándose mayoritariamente en la electrónica, las baterías, los vehículos, embalajes, textiles, construcción, alimentos y agua (Halleux, 2021). El Parlamento Europeo, después de pedir objetivos ambiciosos y vinculantes con respecto a este plan, votó en la sesión plenaria de febrero de 2021:

Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de febrero de 2021, sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (696)	A FAVOR (667)	EN CONTRA (8)	ABSTENCIÓN (21)
GUE/NGL	39	39	0	0
S&D	142	141 (99%)	1 (1%)	0
VERDES/ALE	71	71 (100%)	0	0
RENEW	97	84 (87%)	0	13 (13%)
PPE	185	185	0	0
CRE	60	56 (93%)	1 (2%)	3 (5%)
ID	75	67	5	3
NI	27	24	1	2

(Parlamento Europeo, 2021a)

El Nuevo Plan de Acción para la economía circular fue aprobado por todos los grupos con una mayoría muy alta. Es de destacar que el grupo de los Conservadores tuvo una mayoría del 93% de votos a favor, la más alta de las votaciones de este estudio. Esta vez, han sido los liberales de Renew Europe los más reacios a la aprobación del nuevo plan, con un 13% de abstenciones.

E. La financiación de la transición verde

Finalmente, una de las partes más importantes para el Pacto Verde Europeo y para los Estados miembros era poder financiar esta transición ecológica. El Fondo de Transición Justa es un instrumento propuesto por la Comisión Europea, para apoyar a las regiones en la transición hacia la neutralidad climática. Junto con un régimen de inversiones europeas, y un mecanismo de préstamo para el sector público, el Fondo de Transición Justa concede subvenciones a los territorios más afectados por la transición a la neutralidad climática (Gouardères, 2024). El Parlamento Europeo votó el 18 de mayo de 2021 por el establecimiento de este Fondo:

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de mayo de 2021, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Fondo de Transición Justa				
GRUPO POLÍTICO	TOTAL (696)	A FAVOR (615)	EN CONTRA (35)	ABSTENCIÓN (46)
GUE/NGL	38	36	0	2
S&D	144	144 (100%)	0	0
VERDES/ALE	72	72 (100%)	0	0
RENEW	96	95 (99%)	0	1 (1%)
PPE	176	176	0	0
CRE	61	46 (75%)	8 (13%)	7 (11%)
ID	73	27	22	24
NI	36	19	5	12

(Parlamento Europeo, 2021b)

La última votación elegida para este análisis es muy similar a las anteriores, con S&D y los Verdes totalmente a favor de la aprobación, Renew Europe también con una mayoría del 99% de votos a favor, y CRE siendo los únicos más diversos en su voto, con un 13% de votos en contra y un 11% de abstenciones.

5.2 *Compatibilidad del ecologismo en el Parlamento Europeo*

Tras ver los resultados de las votaciones anteriores, podemos afirmar que en el escenario del Parlamento Europeo, las políticas medioambientales son más compatibles con los grupos que se sitúan en la izquierda política. Tomando el grupo europeo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas como representante de la izquierda en este estudio, cabe señalar que han sido más afines a las propuestas medioambientales, basándonos en las votaciones antes comentadas.

Por otro lado, el grupo de Conservadores y Reformistas Europeos, representando a la derecha ha estado generalmente más en contra de las propuestas llevadas al Parlamento. Renew Europe, grupo que hemos tomado como representante de la ideología liberal, ocupa el centro del Parlamento. Esto va acorde con las votaciones, ya que en algunas de ellas estaban de acuerdo con la izquierda, y en otras con la derecha.

Sin embargo, no se puede argumentar que el ecologismo sea sólo de izquierda o de derecha. El hecho de que haya algunas políticas y propuestas que sean aceptadas por prácticamente todos los partidos significa que la protección medioambiental no es de un lado o de otro. Más allá de si el ecologismo es compatible con la derecha o la izquierda, es más significativo para estas votaciones si el ecologismo es compatible con las ideologías que hemos estudiado en este trabajo. En la práctica, podemos afirmar que la socialdemocracia y el ecologismo son los más compatibles, seguramente apoyándose en una mayor intervención de las instituciones, y un mayor control sobre la economía capitalista. El liberalismo y el conservadurismo pueden ser incompatibles dependiendo de las políticas discutidas, pero por distintas razones. El liberalismo aboga por la autonomía del individuo y la libertad de elección, por lo que serán menos partidarios a las políticas que conlleven prohibiciones expresas. Por otro lado, el conservadurismo aboga por la tradición, las prácticas y valores ya establecidos, por lo que las políticas que conlleven cambios más grandes y radicales sobre el *status quo* serán menos afines a esta ideología.

6. Conclusiones

En este Trabajo de Fin de Grado, se ha tratado de analizar la naturaleza del ecologismo político para dar respuesta a la pregunta de si es una ideología propia, o si es simplemente una perspectiva temática de otras ideologías tradicionales.

Para ello, se han estudiado distintas teorías políticas: la teoría política verde, la socialdemocracia, el liberalismo y el conservadurismo; para así poder realizar una comparación teórico conceptual entre ellas, y analizar su compatibilidad, así como la compatibilidad del ecologismo con la derecha y la izquierda política. Por otro lado, se ha realizado un análisis cuantitativo de diferentes votaciones en el Parlamento Europeo, sobre propuestas importantes dentro del marco del Plan Verde Europeo. De esta manera, hemos podido trasladar la comparación teórica a la práctica.

Este trabajo tenía tres preguntas de investigación:

1. *¿Se puede considerar el ecologismo una ideología política propia?*

El ecologismo sí se puede considerar una ideología propia, basándonos en las definiciones de ideología de distintos autores: ofrece una explicación del orden existente, propone un modelo de futuro, y explica cómo llegar a ese futuro deseado. Se ha explicado la diferencia entre ecologismo y medioambientalismo, así como la diferencia entre ecologismo profundo y superficial, siendo el segundo más adaptable al panorama político de hoy en día.

Es importante destacar que aunque el ecologismo sea una ideología propia, es una ideología transversal, en el sentido de que puede ser compatible con ideologías dentro de todo el espectro político.

2. *¿Hasta qué punto es compatible el ecologismo con las ideologías tradicionales de la izquierda y la derecha?*

Al ser una ecología transversal, el ecologismo tiene aspectos compatibles e incompatibles con todas las teorías tradicionales estudiadas. Si tomamos el ecologismo profundo como referencia, se podría argumentar que no es compatible con ninguna de las otras teorías, al ser teorías ‘industriales’, basadas en un sistema económico capitalista. Sin embargo, el medioambientalismo sí que encuentra puntos de acuerdo con estas ideologías, al igual que algunas corrientes del ecologismo superficial, menos radicales que el profundo.

Es interesante comentar que aunque en la teoría el ecologismo pueda llegar a ser compatible con todas las ideologías tradicionales estudiadas, en el análisis de las votaciones del Parlamento Europeo se ha visto una clara compatibilidad mayor con la socialdemocracia (Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas), compartiendo ambas ideologías un interés por una mayor intervención del Estado. Por otro lado, el liberalismo (Renew Europe) era la teoría más incompatible en el plano conceptual, debido a los principios de libertad e individualismo por los que aboga; sin embargo, en la práctica no se ha visto un gran desacuerdo entre ecologismo y liberalismo, la balanza yendo a veces a un lado, a veces a otro. Por último, aunque los conservadores (Conservadores y Reformistas Europeos) teóricamente puedan llegar a adoptar conceptos ecologistas, abogando por la ‘conservación’ del medio ambiente y la vuelta a la vida más acorde con la naturaleza, en la práctica hemos podido observar dan más importancia al ámbito económico y a la rentabilidad y utilidad de las políticas medioambientales. De las tres ideologías, el conservadurismo es la menos compatible con el ecologismo en la práctica, aunque siendo necesario comentar que sí que había puntos de encuentro en algunas votaciones sobre temas medioambientales.

3. ¿Cómo debaten las distintas familias ideológicas las políticas medioambientales en el Parlamento Europeo?

Este Trabajo se ha centrado en el análisis cuantitativo de las votaciones en sesión plenaria del Parlamento Europeo. A partir de los resultados de estos debates, se han trasladado estas votaciones para que representasen así las distintas familias ideológicas.

Es de destacar que algunas de las políticas medioambientales discutidas en el análisis recibían una aceptación muy similar en todos los grupos políticos, por lo que se puede afirmar que incluso las ideologías menos compatibles con el ecologismo tienen puntos de acuerdo con la protección del medio ambiente.

Habiendo respondido las preguntas de investigación planteadas, es importante reconocer las limitaciones que ha tenido esta investigación. En primer lugar, es necesario mencionar la disciplina de voto de los grupos políticos europeos. Aunque cada eurodiputado vote individualmente, existe una cultura de disciplina de voto, en la que el grupo político decide con anterioridad cuál es su posición ante cada propuesta. Es cierto que cada eurodiputado puede votar lo que desee, pero la posición del grupo político puede condicionar las

votaciones de algunos de ellos, causando que las votaciones no sean representativas del todo de cada grupo político. En segundo lugar, no se ha tenido en cuenta la estrategia de voto de cada grupo, en el sentido de que es posible que algunas políticas sean apoyadas o rechazadas, teniendo en mente futuras alianzas. En tercer lugar, es importante mencionar los límites del carácter exclusivamente cuantitativo del análisis. Al centrarse únicamente en los resultados de las votaciones de las propuestas legislativas, no se toma en cuenta el contexto ni las motivaciones detrás de esas votaciones. Las conclusiones sacadas de los resultados de las votaciones pueden ser limitadas, al pecar de una simplificación excesiva en la interpretación de la correlación entre las votaciones y las ideologías elegidas con respecto a las políticas medioambientales.

En futuras investigaciones, sería interesante analizar cómo evolucionan las medidas y los mecanismos adoptados por la Unión Europea dentro del Pacto Verde Europeo, así como futuras votaciones de políticas medioambientales. Actualmente, nos vemos en el contexto de que habrá nuevas elecciones al Parlamento Europeo en junio 2024, lo que significará una nueva disposición del Parlamento, algo que podría afectar la aplicación de políticas medioambientales en los próximos años. Además, es importante mencionar que la elección de las propuestas votadas en el Parlamento para el análisis del presente trabajo (un total de ocho) puede no ser totalmente representativa de las posiciones de los grupos, al ser una muestra relativamente pequeña, en comparación con la gran cantidad de votaciones sobre temas medioambientales que se dan en el Parlamento. Una futura investigación sobre el tema podría ser complementada con un análisis de carácter más cualitativo, centrándose más en los debates y diálogos medioambientales de los distintos europarlamentarios. En último lugar, resulta fundamental señalar la influencia de la inteligencia artificial y los avances tecnológicos, que podrían cambiar el panorama medioambiental en gran manera en el futuro próximo.

Como conclusión, el ecologismo político se establece como una ideología propia, tanto en la teoría como en la práctica política. A través de un análisis detallado, hemos visto cómo las políticas medioambientales e iniciativas sostenibles han ganado protagonismo en el panorama actual, reflejando una preocupación transversal por la crisis medioambiental. La cooperación y el compromiso internacional son cruciales para seguir desarrollar y fortalecer estas políticas, y así garantizar un futuro más verde para las generaciones venideras. A través del ecologismo, lograremos el cambio global que nos lleve a una vida de sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

7. Referencias

- Alvarado, A (2016). ¿En qué difieren la ideología liberal y la ideología conservadora? *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 9, 43-49. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/recp/article/view/335246>
- Anderson, P. (1989). Liberalismo y Socialismo en Norberto Bobbio. *Cuadernos Políticos*, 56 37-63. Editorial Era. México D.F. <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.56/CP56.5.PerryAnderson.pdf>
- Antón Mellón, J. (2002). *Las ideas políticas en el siglo XXI*. Madrid. Ariel España.
- Arias, M. (2022, diciembre). *El Ecologismo Ilustrado*. Ethic. <https://ethic.es/2022/12/el-ecologismo-ilustrado/>
- Barry, J. (2014). Green Political Theory. *Political Ideologies: An Introduction* (4 ed., 153-178). Londres. Routledge.
- Bobbio, N. (1995). *Derecha e izquierda: Razones y significados de una distinción política* (A. Picone, Trad.; 2.ª ed.). Roma. Taurus Pensamiento.
- Bonald, L. de (1796). *Théorie du pouvoir politique et religieux dans la société civile* (Vol. 2). París. Forgotten Books.
- Burke, E. (1790). *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. Londres. Kessinger Publishing.
- Carson, R. (1962). *Silent Spring*. Boston. Houghton Mifflin Company.
- Castellano, D. (2010). ¿Qué es el liberalismo? *Verbo*, 489–490, 729-740. Fundación Speiro. <https://www.fundacionspeiro.org/pdf/actas/RACC2010.pdf>
- Comisión Europea, Dirección General de Comunicación, (2020). *El Pacto Verde Europeo*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2775/637834>
- Comisión Europea (2024). *Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono*. Comisión Europea. [https://taxation-customs.ec.europa.eu/carbon-border-adjustment-mechanism_es#:~:text=El%20Mecanismo%20de%20Ajuste%20en%20Frontera%20por%20Carbono%20\(MAFC\)%20es,no%20pertenecientes%20a%20la%20UE](https://taxation-customs.ec.europa.eu/carbon-border-adjustment-mechanism_es#:~:text=El%20Mecanismo%20de%20Ajuste%20en%20Frontera%20por%20Carbono%20(MAFC)%20es,no%20pertenecientes%20a%20la%20UE)
- Comisión Europea (s.f.-a). *El Pacto Verde Europeo*. Comisión Europea. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es
- Comisión Europea (s.f.-b). *Política, estrategia y legislación de la UE para los objetivos medioambientales, energéticos y climáticos para 2030*. Comisión Europea. https://commission.europa.eu/energy-climate-change-environment/overall-targets-and-reporting/2030-targets_es
- Comisión Europea (s.f.-c). *Objetivo 55: Hacer realidad las propuestas*. Comisión Europea. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/delivering-european-green-deal/fit-55-delivering-proposals_es
- Comisión Europea (s.f.-d). *Ley Europea del Clima*. Comisión Europea. https://climate.ec.europa.eu/eu-action/european-climate-law_es

- Consejo Europeo (2019, junio). *Consejo Europeo, 20-21.6.2019, 20-21 junio 2019*. Consejo Europeo - Consejo de la Unión Europea. <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2019/06/20-21/>
- Consejo Europeo (2024). *Pacto Verde Europeo*. Consejo Europeo-Consejo de la Unión Europea. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/green-deal/#:~:text=Tras%20el%20acuerdo%20provisional%20alcanzado,El%20Reglamento%20est%C3%A1%20en%20vigor>
- Consejo UE (2024). *¿Qué es el Consejo?* Consejo Europeo - Consejo de la Unión Europea. <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/what-is-the-council/#:~:text=la%20Comisi%C3%B3n%20Europea%20presenta%20propuestas,adoptan%20conjuntamente%20la%20legislaci%C3%B3n%20europea>
- CRE (s.f.). *¿Quiénes somos?* Conservadores y Reformistas Europeos. Recuperado de <https://ecrgroup.eu/ecr>
- Curmei, M.-M. & Kurrer, C. (2023). *La política de medio ambiente: principios generales y marco básico*. Fichas temáticas sobre la Unión Europea - Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/71/la-politica-de-medio-ambiente-principios-generales-y-marco-basico>
- Dobson, A. (1989). Deep Ecology. *Cogito*, 3(1), 41–46. <https://doi.org/10.5840/cogito1989315>
- Dobson, A. (1999). El liberalismo y la política de la ecología. *Revista Internacional De Filosofía Política*, 13, 11–20. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1999-13-E7A0B324-39CD-DFF5-DC05-E42DF7A27B7A/liberalismo_politica.pdf
- Dobson, A. (2007). *Green Political thought*. (4th ed.). Londres. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203964620>
- Dobson, A. (2016). *Environmental politics: A Very Short Introduction*. Oxford. Oxford University Press.
- Dorado Nájera, A. (2023). Transición ecológica, donde socialdemocracia y ecologismo se dan la mano. *Grand Place. Retos de la socialdemocracia*, 19, 23-37. https://marioonaindiafundazioa.org/wp-content/uploads/2023/07/GRAND-PLACE-19_INTERAKTIBOA.pdf#page=24
- Eccleshall, R. (1999). *Liberalismo y conservadurismo*. En R. Eccleshall, V. Geoghegan, R. Jay y R. Wilford (Eds.), *Ideologías Políticas: una introducción* (pp. 41-115). Madrid. Editorial Tecnos.
- Ehrlich, P. R. & Harriman, R. L. (1971). *How to be a survivor*. New York. Ballantine Books.
- Fernández de la Mora, G. (1999). Izquierda y Derecha de Hoy. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 371-398. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=M_1999&fase=1
- García Manrique, R. (1999). Democracia mínima y tránsito al socialismo en la obra de Norberto Bobbio. *Jueces para la Democracia*, 36, 33-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=174802>

- Gibbs, D. (2017, marzo). *Ecological Modernization*. International Encyclopedia of Geography: People, the Earth, Environment and Technology. <https://doi.org/10.1002/9781118786352.wbieg0434>
- Goldsmith, E. (1973). *A Blueprint for Survival*. Londres. Penguin Books Ltd.
- Gouardères, F. (2024, marzo). *Fichas temáticas - Fondo de Transición Justa*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/214/fondo-de-transicion-justa>
- Halleux, V. (2021, febrero). *Nuevo Plan de Acción para la economía circular*. Servicio de Estudios del Parlamento Europeo. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/679066/EPRS_ATA\(2021\)679066_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/679066/EPRS_ATA(2021)679066_ES.pdf)
- Herreros, F. (2011). *Valores de la derecha: valores conservadores*. En *La ideología y la práctica: la diferencia de valores entre izquierda y derecha* (pp.42-47). Madrid. Editorial Catarata
- Heywood, A. (2012). *Political Ideologies: An Introduction*. (5th ed.). Londres. Palgrave MacMillan.
- Instituto de Análisis Ambiental (2023). *Global Temperature change*. Show Your Stripes. <https://showyourstripes.info/>
- Jackson, B. (2013). Social Democracy. *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, 348-363. Oxford. Oxford University Press.
- Los Verdes/ALE (2019). *Nuestra Historia*. Los Verdes/ALE en el Parlamento Europeo. <https://www.greens-efa.eu/es/nuestra-historia>
- Lovelock, J. (2006). *The revenge of Gaia*. Londres. Penguin Books.
- Luri, G. (2020). La vigencia del conservadurismo. *Política Exterior*, 34(197), 102–111. <https://www.jstor.org/stable/27197368>
- Marco Tobarra, J. M. (2005). Conservadores, liberales y neoconservadores. Fundamentos morales de una sociedad libre. *Revista Cuadernos de Pensamiento Político*, 8, 129-149.
- Martell, L. (1994). *Ecology and Society: An Introduction*. Cambridge. Polity Press.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., Behrens, W. (1972). *The Limits to Growth*. Nueva York. Universe Books.
- Milicevic, V. & Nègre, F. (2023, octubre). *La Estrategia “De la Granja a la Mesa”*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/293547/la-estrategia-de-la-granja-a-la-mesa->
- Naciones Unidas (1972). *Report of the United Nations Conference on the Human Environment*. Publicaciones de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/nl7/300/05/pdf/nl730005.pdf?token=Baj5HzfV1G1BIK0flx&fe=true>
- Naess, A. (1973). The shallow and the deep, long-range ecology movement. A summary*. *Inquiry*, 16(1–4), 95–100. <https://doi.org/10.1080/00201747308601682>
- Nisbet, R. (1986). Los dogmas conservadores. En *Conservadurismo* (pp. 39-132). Madrid. Alianza Editorial.

- Oakeshott, M. (1991). On Being Conservative. *Rationalism in Politics and Other Essays* (2 ed.), 407-437. Indianapolis. Liberty Fund.
- Parlamento Europeo (2021a, 9 febrero). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2021-02-09-RCV_ES.html
- Parlamento Europeo (2021b, 18 mayo). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2021-05-18-RCV_ES.html
- Parlamento Europeo (2021c, 19 octubre). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2021-10-19-RCV_ES.html
- Parlamento Europeo (2023a). *Los siete grupos políticos del Parlamento Europeo*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20190612STO54311/los-siete-grupos-politicos-del-parlamento-europeo>
- Parlamento Europeo (2023b). *Fuga de carbono: evitar que las empresas no cumplan las medidas sobre emisiones*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20210303STO99110/fuga-de-carbono-evitar-que-las-empresas-no-cumplan-las-medidas-sobre-emisiones>
- Parlamento Europeo (2023b, 14 febrero). *REPowerEU: los planes de recuperación deberán incluir medidas energéticas*. Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20230210IPR74708/repowereu-los-planes-de-recuperacion-deberan-incluir-medidas-energeticas>
- Parlamento Europeo (2023d, 18 abril). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2023-04-18-RCV_ES.html
- Parlamento Europeo (2023e, 19 abril). *El Parlamento aprueba una nueva ley para luchar contra la deforestación mundial*. Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20230414IPR80129/el-parlamento-aprueba-una-nueva-ley-para-luchar-contra-la-deforestacion-mundial>
- Parlamento Europeo (2023f, 19 abril). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2023-04-19-RCV_ES.html
- Parlamento Europeo (2024a). *¿Cómo funcionan las elecciones europeas?* Parlamento Europeo. <https://elections.europa.eu/es/how-elections-work/>
- Parlamento Europeo (2024b). *Diputados por Estado miembro y grupo político*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/meps/es/search/table>
- Parlamento Europeo (2024c, 11 enero). *Pacto Verde Europeo: clave para una UE climáticamente nuestra y sostenible*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20200618STO81513/pacto-verde-europeo-clave-para-una-ue-climaticamente-neutral-y-sostenible>
- Parlamento Europeo (2024d, 27 febrero). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo.

- https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2024-02-27-RCV_ES.html#164499#940092
- Parlamento Europeo (2024e, 27 febrero). *Nueva ley para restaurar el 20% del suelo y el mar de la UE*. Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20240223IPR18078/nueva-ley-para-restaurar-el-20-del-suelo-y-el-mar-de-la-ue>
- Parlamento Europeo (2024f, 4 marzo). *Prioridades y logros del Parlamento*. Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/press-tool-kit/4/prioridades-y-logros-del-parlamento>
- Parlamento Europeo (2024g, 7 marzo). *Votación sobre el acuerdo para reducir las emisiones industriales*. Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/agenda/briefing/2024-03-11/7/votacion-sobre-el-acuerdo-para-reducir-las-emisiones-industriales>
- Parlamento Europeo (2024h, 12 marzo). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2024-03-12-RCV_ES.html#166249#941738
- Parlamento Europeo (2024i, 24 abril). *Nuevas normas europeas para reducir, reutilizar y reciclar los envases*. Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20240419IPR20589/nuevas-normas-europeas-para-reducir-reutilizar-y-reciclar-los-envases>
- Parlamento Europeo (2024j, 24 abril). *Acta de la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Resultados de las votaciones nominales*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PV-9-2024-04-24-ITM-007-05_ES.html
- Parlamento Europeo (s.f.-a) *El Parlamento Europeo te da la bienvenida*. Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es>
- Parlamento Europeo (s.f.-b). *¿Qué son los grupos políticos y cómo se forman?* Noticias Parlamento Europeo. Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu/news/es/faq/14/que-son-los-grupos-politicos-y-como-se-forman>
- Puy, F. (1993). La socialdemocracia y su parentela ideológica. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 10, 73-87. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=142260>
- RAE (2023a). *Definición de Ecología*. Real Academia Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/ecolog%C3%ADa?m=form>
- RAE (2023b). *Definición de Ecologismo*. Real Academia Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/ecologismo?m=form>
- Reis, G. S. (2009). *El concepto de socialdemocracia. Una propuesta para cambiar los rumbos del debate*. IX Congreso Nacional de Ciencia Política. https://www.researchgate.net/publication/351840585_El_concepto_de_socialdemocracia_Una_propuesta_para_cambiar_los_rumbos_del_debate
- Rojas, M. (2020, septiembre). *¿Qué es la socialdemocracia?* *Serie Debates Públicos*, 15. Centro de Investigación de Empresa y Sociedad (CIES).

- <https://negocios.udd.cl/files/2020/09/Debate-N%C2%B015-Qu%C3%A9-es-la-Social-democracia-Septiembre-2020.pdf>
- Scrutton, R. (2006). Conservadurismo. En A. Dobson y R.Eckersley (eds) *Political Theory and the Ecological Challenge*. Cambridge. Cambridge University Press.
- UNEP (s.f.). *Acción Climática*. ONU- Programa para el Medio Ambiente. <https://www.unep.org/es/topics/accion-climatica>
- Valencia, A. (2000, octubre). Teoría política verde: balance de una disciplina emergente. *Revista Española De Ciencia Política*, 3, 181–194. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37312>
- Valencia, A. (2007). *El Giro Medioambiental en la Teoría Política: ¿Cabe una Teoría Política Verde?* VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio. Recuperado de <https://aecpa.es/files/congress/8/actas/area1/GT-3/VALENCIA-ANGEL.pdf>
- Valverde, C. (1997). Liberalismo y Liberalismos. *Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria*. (40). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. <https://hdl.handle.net/10171/6332>
- Von Beyme (1985). El Conservadurismo. *Revista de Estudios Políticos. Nueva Época*, 43, 7-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26822>
- Weyler, R. (2018, enero). *Una breve historia del ambientalismo*. Greenpeace. Recuperado de <https://www.greenpeace.org/international/story/11658/a-brief-history-of-environmentalism/#:~:text=In%201892%2C%20John%20Muir%20founded,was%20the%20beginning%20of%20Greenpeace.>